



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD

AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN DE ESTUDIOS DE

POSGRADO

**EFFECTOS DE LA VALUACIÓN DE MONEDAS EXTRANJERAS EN
EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

Director

Miguel Rojas Texcucano

TESIS

Para obtener el grado de

Maestro en Contribuciones

PRESENTA:

Adrian Cuautli Ramos

Puebla, Pue Junio de 2016

Dr. Jacinto García Flores

Secretario de Investigación y Estudios de Posgrado
Facultad de Contaduría Pública
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
P r e s e n t e

Por este conducto el que suscribe en mi calidad de Director de la Tesis denominada: "EFECTOS DE LA VALUACIÓN DE MONEDAS EXTRANJERAS EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA", elaborada por el alumno de la MAESTRÍA EN CONTRIBUCIONES de nombre:

ADRIAN CUAUTLI RAMOS

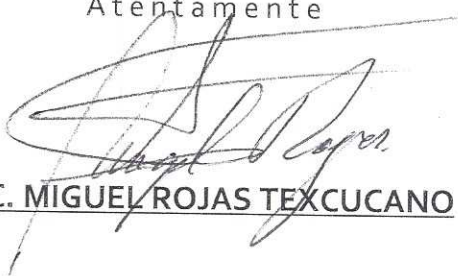
Informo a Usted que a mi juicio el citado trabajo cumple con los requisitos técnicos y metodológicos necesarios, por lo que no tengo inconveniente en liberarlo para que se continúe con los trámites de titulación que procedan.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

H. Puebla de Z., a 24 de Mayo de 2016

Atentamente


M.C. MIGUEL ROJAS TEXCUCANO



Dr. Jacinto García Flores

Secretario de Investigación y Estudios de Posgrado
Facultad de Contaduría Pública
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
P r e s e n t e

Por este conducto la que suscribe en mi calidad de Asesor Metodológico de la Tesis denominada: **"EFECTOS DE LA VALUACIÓN DE MONEDAS EXTRANJERAS EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA"**, elaborada por el alumno de la MAESTRÍA EN CONTRIBUCIONES de nombre:

ADRIAN CUAUTLI RAMOS

Informo a Usted que a mi juicio el citado trabajo cumple con los requisitos técnicos y metodológicos necesarios, por lo que no tengo inconveniente en liberarlo para que se continúe con los trámites de titulación que procedan.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

H. Puebla de Z., a 24 de Mayo de 2016

Atentamente,

DRA. MARÍA ANTONIETA MONSERRAT VERA MUÑOZ



Dr. Jacinto García Flores

Secretario de Investigación y Estudios de Posgrado
Facultad de Contaduría Pública
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
P r e s e n t e

Por este conducto el que suscribe en mi calidad de Asesor Temático de la Tesis denominada: **"EFECTOS DE LA VALUACIÓN DE MONEDAS EXTRANJERAS EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA"**, elaborada por el alumno de la MAESTRÍA EN CONTRIBUCIONES de nombre:

ADRIAN CUAUTLI RAMOS

Informo a Usted que a mi juicio el citado trabajo cumple con los requisitos técnicos y metodológicos necesarios, por lo que no tengo inconveniente en liberarlo para que se continúe con los trámites de titulación que procedan.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.



H. Puebla de Z., a 24 de Mayo de 2016

Atentamente


M.C. LUIS LINARES PORTILLO

Dr. Jacinto García Flores

Secretario de Investigación y Estudios de Posgrado
Facultad de Contaduría Pública
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
P r e s e n t e

Por este conducto el que suscribe en mi calidad de Lector de la Tesis denominada: "EFECTOS DE LA VALUACIÓN DE MONEDAS EXTRANJERAS EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA", elaborada por el alumno de la MAESTRÍA EN CONTRIBUCIONES de nombre:

ADRIAN CUAUTLI RAMOS

Informo a Usted que a mi juicio el citado trabajo cumple con los requisitos técnicos y metodológicos necesarios, por lo que no tengo inconveniente en liberarlo para que se continúe con los trámites de titulación que procedan.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

H. Puebla de Z., a 24 de Mayo de 2016

Atentamente


M.A. LUIS ROJAS RIVERA





BUAP

Oficio No. FCP-SIEP/073/16
Asunto: Digitalización de Tesis

C. ADRIAN CUAUTLI RAMOS

PRESENTE

Por medio del presente tengo a bien comunicarle que se autoriza la digitalización en formato PDF, de la tesis denominada **“EFECTOS DE LA VALUACIÓN DE MONEDAS EXTRANJERAS EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA”**, a fin de sustentar el examen profesional para obtener el grado de **MAESTRA EN CONTRIBUCIONES**.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE

“Pensar Bien, Para Vivir Mejor”

H. Puebla de Z., 31 de mayo de 2016

DR. JACINTO GARCÍA FLORES

Secretario de Investigación y Estudios de Posgrado.



60
AÑOS DE
AUTONOMÍA
UNIVERSITARIA

c.c.p. SIEP
JGF*/ECA

Facultad
de Contaduría
Pública

Blvd. Valsequillo 70,
Col. Universidades,
Ciudad Universitaria,
Puebla, Pue. C.P. 72570
01 (222) 229 55 00 Ext. 5552

Contenido

RESUMEN.....	1
I. INTRODUCCIÓN.....	I
II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN:.....	IV
III. JUSTIFICACIÓN	V
IV. OBJETIVO GENERAL	VI
V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	VII
VI. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	VII
VII. HIPÓTESIS	VIII
VIII. VARIABLES	IX
IX. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	IX
METODOLOGÍA.....	X
X. ALCANCES Y LIMITACIONES	XI
CAPÍTULO I.....	1
GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.....	1
1.1 HISTORIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)	1
1.1.2 Fundamentación del impuesto sobre la renta.....	8
1.2 INGRESOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	11
1.2.1 Ingresos En Efectivo.....	11
1.2.2 Ingresos En Bienes	11
1.2.3 Ingresos Por Servicios	12
1.2.4 Ingresos En Crédito.....	12
1.2.5 Ingresos De Cualquier Otro Tipo.....	12
1.3 DEDUCCIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	13
1.3.1 Costo De Ventas.....	13
1.3.2 Las inversiones.....	13
1.3.3 Ajuste anual por inflación.....	14
1.4 NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA	14
1.4.1 Concepto de Normas de Información Financiera	14
1.4.2 NIF B-15	18

1.4.3 Definición de Términos del Boletín B-15	19
1.4.4 Estados Financieros	20
CAPÍTULO II.....	22
MONEDA EXTRANJERA Y TIPOS DE CAMBIO	22
2.1 MONEDA EXTRANJERA.....	22
2.1.1 Moneda.....	22
2.1.2 Política Monetaria	23
2.1.3 El Mercado Cambiario.....	23
2.1.4 El Mercado De Divisas	24
2.1.5 Factores Que Influyen En El Tipo De Cambio A Largo Plazo	25
2.1.6 Factores Que Influyen En El Tipo De Cambio A Corto Plazo.....	26
2.2 LA VOLATILIDAD DEL TIPO DE CAMBIO	26
2.3 TIPOS DE CAMBIO Y EL VALOR DEL DINERO EN EL TIEMPO	27
2.3.1 Tipos de cambio del Peso con respecto al Dólar y otras monedas	28
2.4 NIF C-2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS	29
2.4.1 Instrumentos financieros.....	30
2.4.2 Ejemplos de Contrato Denominados Futuros como Cobertura.....	32
2.4.3 Ventajas y desventajas financieras y económicas de los instrumentos financieros derivados.....	34
CAPÍTULO III.....	38
PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS MORALES	38
3.2.1 Personas Morales Con Fines Lucrativos.....	41
3.2.2 Empresas no Lucrativas.....	43
3.2.3 Tipos de empresas	44
CAPITULO IV	48
CLIENTES Y PROVEEDORES	48
4.1 CLIENTES.....	48
4.1.1 Clientes Como Cuenta Contable.....	49
4.1.2 Revaluación De Clientes (Activo).....	50
4.2 PROVEEDORES	50
4.2.1 Diferencia Entre Proveedor Y Acreedor	50

CAPÍTULO V	53
CASO DE ESTUDIO.....	53
5.1 ANTECEDENTES DE LA EMPRESA.....	54
5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	54
5.3 OPERACIÓN.....	55
5.4 PROVEEDORES Y CLIENTES.....	56
5.4.1 Clientes.....	56
5.4.2 Proveedores.....	58
5.5 MERCADO	58
5.6 DIAGNOSTICO.....	59
5.6.1 Objetivos del Diagnóstico Financiero.....	59
5.6.2 Metodología del Diagnóstico Financiero	60
5.6.3 Técnicas para el diagnóstico y Análisis Financiero	60
PROPUESTA	66
CONCLUSIONES	69
REFERENCIAS	76

RESUMEN

El País de los Estado Unidos Mexicanos ubicado en el norte del continente americano, con un territorio de 1, 964,375 KM² y una población estimada en 119 millones de habitantes. Es la décimo cuarta economía del mundo de acuerdo su Producto interno bruto (PIB). Es la segunda economía más grande de América Latina y la cuarta economía del continente, detrás de países como Estados Unidos de América, Canadá y Brasil.

De acuerdo a ésta descripción de México, es un país que cuenta con un gran número de recursos tanto naturales como industriales, es una poderosa máquina en desarrollo del capitalismo, que genera grandes riquezas en el territorio, pero sin embargo, con todo este poderío, no se ha logrado obtener un resultado favorable en cada crisis mundial que se ha suscitado y a la que hemos sido arrastrados por la mayor economía de mundo; Estados Unidos de América.

La economía mexicana siempre ha sido parte de la gran economía Estadounidense como proveedor y cliente. Sin embargo, siempre ha estado en desventaja debido a que Estados Unidos de América cuenta con más recursos que la economía mexicana. U.S.A. por sus cifras en inglés (United States of America), contó con un Producto Interno Bruto de más de 15 billones de dólares en tanto que México solo pudo generar 1 billón en el año 2015.

Las dimensiones son claras con respecto al país más rico del mundo y vecino de México, sin embargo esto solo es un reflejo de lo que se puede llegar a

lograr con un conjunto de reglas claras, conocimientos bastos y con deseos de crecimiento.

El crecimiento económico va en conjunto con el conocimiento y control sobre las cosas que pasan en la vida cotidiana. En el caso de un Contador Público, el conocimiento de las leyes, lo hace una persona audaz y eficaz en su profesión. El conocimiento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, lo ayudará a tener más utilidades con el menor pago de impuestos posible, ya que los objetivos de toda empresa es minimizar los gastos, y el Impuesto sobre la renta es un gasto que se puede planear fiscal mente hablando.

Los pagos provisionales que se hacen por la obtención de una utilidad cambiaria, son financiamientos a las autoridades fiscales ya que la pérdida cambiaria es mayor al final de cada ejercicio en la mayoría de las empresas. Sin embargo si se utilizara un instrumento financiero derivado, la utilidad cambiaria o la pérdida cambiaria se disminuiría en un porcentaje importante y no existiría una fluctuación tan zigzagueante donde a final de cada año, siempre es mayor al tipo de cambio del mes de Enero de ese mismo año.

En México se han tenido problemas de devaluación del peso por lo que la mayor alternativa para las Personas Morales y Las Personas Físicas que realizan actividades económica con monedas extranjeras; es implementar contratos con sus clientes y proveedores en donde se contemplen estos cambios económicos especulativos y sus utilidades o pérdidas no se vean afectadas por la fluctuación del peso frente al dólar.

PALABRAS CLAVE: Ley del Impuesto Sobre la Renta, impuestos, instrumento financiero derivado, la utilidad cambiaria o la pérdida cambiaria.

ABSTRACT

Estados Unidos de Mexico is a country located in the North of the American continent, with an area of 1,964,375 KM2 and a population estimated at 119 million. It is the tenth fourth economy in the world in agreement their gross domestic product (GDP). It is the second largest economy in Latin America and the fourth largest economy on the continent, behind countries like United States of America, Canada and Brazil.

According to this description of Mexico, is a country with a number of both natural and industrial resources, is a powerful machine of capitalism, which generates great wealth in the territory, but nevertheless with all this power, it has failed to obtain a favorable outcome in each global crisis which has raised that have been drawn by the world's largest economy; United States of America.

The Mexican economy has always been part of the great United States of America as a supplier and customer economy. However, it has always been at a disadvantage due to the fact that United States of America has more resources than the Mexican economy. U.S.A. by their numbers in English (United States of America) had a gross domestic product of more than 15 billion dollars while only Mexico failed to generate \$ 1 trillion.

The dimensions are clear with respect to the richest country in the world; however this is only a reflection of what can be achieved with a set of clear rules, enough and with wishes of growing knowledge.

Growth is knowledge and control over the things that happen in everyday life. In the case of a certified public accountant, knowledge of laws makes it a person developed in his profession and growth. Knowledge of the law of the income tax, will help it to have more profits with less payment of taxes possible, since any company's objectives is to minimize expenses, and the income tax is an expense that can plan fiscal mind talking.

Interim payments which are made by obtaining an Exchange utility are financing the tax authorities since the exchange loss is greater at the end of each fiscal year in the majority of companies. However if we use a derivative financial instrument, the Exchange utility or the exchange loss is would diminish in a remarkable percentage.

In Mexico always have been problems of devaluation of peso so undoubtedly the best alternative for moral persons and the physical persons; It is to implement contracts with its customers and suppliers where contemplate these speculative changes and profits or losses are not affected more so by the fluctuation of the peso against the dollar.

KEY WORDS: Law on income tax, taxes, derivative financial instrument, the Exchange utility or the exchange loss.

I. INTRODUCCIÓN

En los últimos 8 años, en México se han incrementado los tipos de cambio de forma consecutiva, ya que de tener un tipo de cambio promedio de 10 pesos en el año 2008, este se ha elevado hasta tener un máximo histórico de 19.15 pesos por dólar el mes de febrero 2016. Este incremento genera preocupación por el ingreso o la utilidad que genera la valuación de monedas extranjeras, ya que toda valuación de cualquier moneda extranjera se basa en el tipo de cambio del dólar. Al ir en decremento el tipo de cambio, la fluctuación cambiaria se vuelve un factor importante cada año para el pago del impuesto sobre la renta y para los pagos provisionales (Ingresos y Deducciones).

Para el desarrollo del tema se elaboró un capitulo, el cual se estructuró de la siguiente forma:

Capítulo I Impuesto Sobre la Renta, las generalidades de este impuesto, historia, sujetos, clasificación, fundamento dentro de la constitución política, los ingresos, los egresos, los contribuyentes, la revaluación, la fluctuación cambiaria

Capítulo II Tipo de Cambio, la moneda, política monetaria, mercado de divisas, factores que afectan el tipo de cambio a largo plazo, factores que afectan el tipo de cambio a corto plazo, la volatilidad del tipo de cambio, tipos de cambio y el valor del dinero en el tiempo, tipos de cambio del peso con respecto al dólar.

Capítulo III Las Personas Físicas y las Personas Morales, Personas Morales con fines lucrativos, empresas no lucrativas, tipos de empresas

Capítulo IV Clientes y Proveedores, clientes como cuenta contable, revaluación de clientes, proveedores, Diferencia entre proveedor y acreedor

Capítulo V Caso de Estudio, Objetivos del diagnóstico financiero

Con el estudio de los capítulos anteriores se realizó el estudio del caso en donde una empresa que realiza movimientos en moneda extranjera, tiene más de 4 millones de pesos en pérdidas cambiarias cada año. Esto ya restado de las utilidades cambiarias. Es por esto que se llega a la conclusión de que un instrumento financiero denominado forwards podría dar la solución a las fluctuaciones cambiarias.

Ejemplo de las fluctuaciones cambiarias primer semestre.

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Saldo de créditos	1,213,676	1,388,987	1,611,170	1,314,699	1,138,718	822,022
Saldo de Deudas	1,940,971	1,843,256	2,225,888	2,250,146	2,292,157	2,114,023

Ejemplo de las fluctuaciones cambiarias segundo semestre.

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Saldo de créditos	490,672	660,025	593,247	718,719	618,475	588,051
Saldo de Deudas	2,007,786	2,168,361	2,172,365	1,687,298	1,227,838	1,277,737

En los dos cuadros anteriores están los saldos en dólares tanto de las cuentas de activo como de las cuentas de pasivo. Aplicaremos los tipos de cambio del final de cada mes para estudiar el comportamiento de la fluctuación cambiaria en cada mes.

Diferencias entre los tipos de cambio de un mes a otro en el año 2015

MES ANTERIOR	T.C.	MES DE RAVALUACIÓN	T.C.	DIFERENCIA
Diciembre 2014	14.7180	Enero 2015	14.6878	-0.0302
Enero 2015	14.6878	Febrero 2015	14.9624	0.2746
Febrero 2015	14.9624	Marzo 2015	15.1542	0.1918
Marzo 2015	15.1542	Abril 2015	15.2043	0.0501
Abril 2015	15.2043	Mayo 2015	15.3737	0.1694
Mayo 2015	15.3737	Junio 2015	15.5676	0.1939
Junio 2015	15.5676	Julio 2015	16.2141	0.6465
Julio 2015	16.2141	Agosto 2015	16.8863	0.6722
Agosto 2015	16.8863	Septiembre 2015	17.0073	0.1210
Septiembre 2015	17.0073	Octubre 2015	16.6219	-0.3854
Octubre 2015	16.6219	Noviembre 2015	16.5492	-0.0727
Noviembre 2015	16.5492	Diciembre 2015	17.2065	0.6573

Ejemplo de las fluctuaciones

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
Saldo de créditos	-	36,653	381,416	309,022	65,866	192,899	159,390
Dif. .	-0.0302	0.2746	0.1918	0.0501	0.1694	0.1939	
Saldo de Deudas	-58,617	506,158	426,925	112,732	388,291	409,909	

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Saldo de créditos	317,219	443,669	71,783	276,994	-	44,963	386,526
Dif.	0.6465	0.6722	0.1210	-0.3854	-0.0727	0.6573	
Saldo de Deudas	1,298,034	1,457,572	262,856	-650,285	-89,264	839,857	

El total de los saldos de créditos en moneda extranjera multiplicados por la diferencia en los tipos de cambio de un mes a otro nos da un total de 1, 969,180.00 MXN y el total de los saldos de deudas en moneda extranjera multiplicados por la diferencia en los tipo de cambio de un mes a otro nos da un total de 4, 904,169.00 MXN. En éste caso se podría decir que la utilidad cambiaria es el resultado de las diferencias positivas en los saldos de los créditos y la pérdida cambiaria es el resultado de las diferencias positivas en los saldos de las deudas. Si se comparan las utilidades contra las pérdidas; se obtendrá una pérdida cambiaria de 2, 934, 989.00 MXN. Se está haciendo un gasto extraordinario de 250,000.00 MXN por mes por tan solo la fluctuación cambiaria.

Con el mercado de derivados, existe una posibilidad de eliminar el riesgo por la variación en los tipos de cambio. Existe un derivado financiero denominado forward. Este derivado tiene la posibilidad de comprar el dólar a un tipo de cambio fijo y estipulado con el vendedor por lo que no afectarían las variaciones en el tipo de cambio. Al aplicar un instrumento financiero, se podrá tener la seguridad de mantener las utilidades en la compañía. Sin embargo así como es posible estipular el precio por adelantado, esto puede llegar a generar pérdida también ya que puede darse el caso de que el tipo de cambio vaya a la baja.

II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN:

En la ley del impuesto sobre la renta y en las normas de información financiera, existe un artículo donde se estipula que todas las operaciones en moneda extranjera son objeto de valuación y esta valuación genera una utilidad o una pérdida cambiaria. Dicha fluctuación forma parte de las operaciones

cotidianas de una empresa que generan una utilidad o una pérdida en las operaciones y en el resultado financiero de la empresa. En muchas ocasiones, esta fluctuación no puede ser presupuestada de manera eficaz porque el tipo de cambio es impredecible ya que depende en mayor parte de la especulación de los mercados y de la compra venta de la divisa, en conjunto con las balanzas comerciales internacionales.

Sin embargo y a pesar de estos factores externos, es posible conocer las causas que provocan utilidades o pérdidas cambiarias, todo es cuestión de analizar los efectos en los pasivos y en los activos y si el tipo de cambio es a la alza o a la baja para poder tener mayor control de estos ingresos o gastos que tienen un papel importante en el pago del impuesto sobre la renta y por ende en los estados financieros donde se puede leer si una empresa es sana financieramente hablando, dando apertura a créditos bancarios, fusiones, venta de acciones etc.

III. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a la ley del impuesto sobre la renta en sus artículos 8, 44, 76 Fracción XV, 76 Fracción XVII, 81, 82 Fracción VI, 90, 103 II, 128, 147 XIII, 153, 162, 163. La fluctuación cambiaria forma parte de los ingresos y egresos de una compañía. Cuando se lleva este artículo a la práctica; la empresa genera pérdidas o utilidades por tipos de cambio, por lo que estos movimientos van directo a formar parte de la base para determinar el Impuesto sobre la renta. Estas fluctuaciones también tienen un impacto considerable en estado de resultados y muchas veces la fluctuación cambiaria tiene un papel central dentro de los gastos o los ingresos que una compañía genera mensualmente. La valuación de la moneda extranjera

que se realiza mensualmente con fundamento en las normas internacionales de información financiera, puede revertir un resultado favorable a uno desfavorable y viceversa. Esta situación afecta directamente a las empresas transnacionales que deben presentar sus cifras a nivel central o de la controladora. En muchos países de la unión europea el no tener utilidades los lleva a cancelación de créditos y pérdida de apoyos económicos por parte de los gobiernos de sus respectivos países donde simplemente con no tener utilidades, para los bancos es no tener razón de subsistencia para el negocio instalado en otro país. Tomando en cuenta todo lo anterior, deberíamos tener mayor conocimiento en qué medida nos afectan los tipos de cambio, y tener bases o conocimientos mínimos que nos ayuden a neutralizar el efecto de los tipos de cambio en nuestros estados financieros y por lo tanto en el pago de impuestos. Deberíamos conocer a detalle que situaciones en concreto causan una pérdida o una utilidad mayor cuando se hace un valuación de la moneda extranjera y neutralizar estos efectos, conociendo que partidas de la balanza y que movimientos específicos los generan.

IV. OBJETIVO GENERAL

Minimizar los efectos que produce la fluctuación cambiaria (tipo de cambio) en el pago del impuesto sobre la renta de las empresas personas físicas y personas morales que realizan sus actividades económicas con proveedores y clientes extranjeros en la moneda de sus respectivos países con disposiciones aplicables en el año 2016.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Minimizar el efecto que produce la valuación de la moneda extranjera en el pago provisional del ISR conociendo las partidas contables que afecta su aplicación.

Prevenir los efectos del tipo de cambio al conocer los factores que están generando el alza del tipo de cambio del año 2015 y 2016

Controlar las pérdidas y las utilidades que pueden generar por la fluctuación cambiaria

Estudiar el efecto que produce el tipo de cambio del año 2015 y 2016 en el costo de los productos o servicios y por lo tanto en la utilidad que genera para ambas partes.

VI. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

General:

¿Cuál sería la alternativa que permita disminuir el efecto de la valuación de moneda extranjera en el pago del ISR en el ejercicio fiscal 2016?

Particulares:

¿Qué está generando el alza del tipo de cambio?

¿Existe alguna técnica que para disminuir el efecto de la valuación en el pago del impuesto sobre la renta?

¿De qué forma se pueden controlar los efectos de la utilidad y la pérdida cambiaria?

¿Qué impacto tiene el tipo de cambio de los años 2015 y 2016 en México con respecto a otros países en los costos de productos o servicios?

VII. HIPÓTESIS

Con un conocimiento claro y consiente de la afectación de la fluctuación cambiaria en la valuación de las partidas en moneda extranjera, la utilidad o la pérdida cambiaria se generará de forma consiente para conocer el efecto que tendrá en el pago del ISR.

VIII. VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE

Conocimiento de la afectación por la fluctuación cambiaria en la valuación de las partidas en moneda extranjera

VARIABLE DEPENDIENTE

Efecto en el pago del ISR

IX. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se realizó bajo el método mixto deductivo-inductivo ya que se presentó la explicación del tema de manera general y se aplicó a una muestra para después validar la información y llevarla nuevamente a la generalidad que permitió cuantificar el efecto de la investigación.

El trabajo se realizó haciendo un análisis de la información en forma cualitativa para después cuantitativamente validarlo y verificar la postura del investigador en el tema que se desarrolló, apoyado de una investigación de campo.

El presente trabajo se realizó con un tipo de investigación descriptiva que sirvió para la construcción del marco teórico que ésta a su vez sirvió de apoyo al tema. Que permitió analizar las fuentes de información secundaria, con el objetivo de describir temas y subtemas relacionados con el origen del trabajo. Esto se hizo dando un repaso a fundamentos, conceptos y teorías etc. Con un tipo explicativo ya que a través de una guía rápida, señala cual es el tratamiento legal de las revaluaciones y sus efectos fiscales.

Para la investigación documental se recurrió al acopio de información a través de libros también se recurrió a direcciones electrónicas de internet, se procedió a la consulta de fuentes secundarias como son: periódicos, revistas, tesis, leyes, compilaciones fiscales.

Se procedió al acopio de información relacionada con el tema de las fuentes citadas para posteriormente seleccionarla, analizarla y realizar con ella resúmenes, síntesis, y cuadros comparativos de la misma que permitió el marco teórico referencial del trabajo.

En primer término se identificó el tipo de personas que formaron parte de la investigación.

METODOLOGÍA

La empresa denominada S.A.M. Sueddeutsche Aluminium Manufaktur de México, S. de R.L. de C.V. fue contactada mediante la firma denominada Kreston

BSG, S.C. La cuál me puso en contacto con el Director de empresa; Martin Josef Ponn, quien hizo la atenta invitación para visitar sus instalaciones y el día de la cita presento con el C.P. Jonathan Rodriguez Zayas quién se encarga de la contabilidad y los estados financieros.

Se le hizo el requerimiento de los estados financieros auditados de los años 2014 y 2015 y los estados financieros del mes de enero 2016 y febrero 2016. La cual fue mostrada sin ningún problema.

El método que se utilizó es el método deductivo.

X. ALCANCES Y LIMITACIONES

En la ciudad de Puebla con la legislación vigente 2016.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES DEL

ISR

CAPÍTULO I

GENERALIDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

En este capítulo, se estudiará el origen del impuesto sobre la renta, su fundamentación desde la Constitución Política de los Estados Unidos de México y las leyes que le dan vida en México a este impuesto. Comenzaremos con su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, llegando después al Código Fiscal de la Federación para desglosar lo que es una contribución y porque se llama impuesto. Siguiendo con las principales características de lo que grava este impuesto.

Una parte importante de los impuestos y en específico de la ley del Impuesto sobre la renta es que el impuesto va relacionado con los resultados contables y fiscales; las ganancias o las pérdidas en un ente económico, por lo que se definirá la afectación de la fluctuación cambiaria en las partidas de moneda extranjera y se estudiará que son los estados financieros.

1.1 HISTORIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

Se dice que el origen del impuesto sobre la renta se dio en Inglaterra a raíz de las guerras napoleónicas y que fue para financiar éstas. De aquí se propagó hacia Europa y hacia todo el mundo.

En los Estados Unidos de América, el impuesto sobre la renta fue establecido en 1913, después de varios intentos fallidos por imponerlo.

El siguiente país en adoptarlo fue México. El Impuesto sobre la renta fue tomado del modelo de Estados Unidos de América y fue legislado por primera vez en la constitución de 1921 que en esta época se hacía llamar “Impuesto al centenario”, cabe mencionar que en esta época, el centenario era la moneda de uso corriente. Tuvo el carácter de impuesto extraordinario y gravaba los ingresos derivados del comercio, de la industria, del ejercicio de una profesión liberal, literario, artístico o innominado, del trabajo a sueldo o salario, de la colocación de dinero o valores a rédito, participación o dividendo.

La base del impuesto era el importe de los ingresos o ganancias correspondientes al mes de agosto de 1921, si se trataba de sumas reducidas a cuotas fijas y percibidas periódicamente en lapsos de tiempo no mayores de un mes; o la parte proporcional correspondiente a un mes de cantidad a que ascendiera los ingresos obtenidos en el último periodo liquidado antes del 1º de septiembre de ese año, cuando esos ingresos por ley convenio o costumbre debían hacerse efectivos en lapsos de tiempo mayores de un mes.

Estaban obligados al pago, los mexicanos y extranjeros si sus ganancias se derivaban de giros mercantiles o industriales establecidos en la república o de algún acto u operación que surtiera sus efectos o fuera ejecutado en territorio nacional.

Se exceptuaban del impuesto las ganancias que no excedieran de \$100 mensuales.

Los causantes estaban obligados a presentar una declaración antes del 15 de septiembre de ese año.

La no presentación de la declaración daba lugar a un cálculo estimativo. La falta de pago oportuno, daba lugar a un recargo del 5%.

Después se creó una nueva Ley el año 1924, llamada “Ley para la recaudación establecidos en la ley de ingresos vigentes sobre sueldos, salarios, emolumentos, honorarios y las utilidades de las sociedades y empresas”. Esta ley contenía dos capítulos fundamentales y conforme al primero, estaban obligados al pago del impuesto las personas que regular o accidentalmente percibieran sueldos, salarios, u honorarios, del gobierno federal, de los estados o de los municipios o accidentalmente, como empleados, obreros o dependientes, y las personas que percibieran honorarios por el ejercicio de profesiones libres, literarias, artísticas u otros.

Quedaban exentos los salarios hasta de \$200 mensuales. El impuesto se pagaba mensualmente sobre los sueldos y semestralmente en el caso de profesiones liberales.

Las sociedades y empresas extranjeras legalmente establecidas en la república eran causantes sobre las utilidades líquidas obtenidas en ella. Pero si no

funcionaban legalmente, el impuesto debía pagarse por la persona que efectivamente realizara las actividades de la empresa.

Las empresas estaban obligadas a presentar una declaración una declaración provisional en el mes de julio de cada año. La declaración definitiva debía presentarse en el mes de enero siguiente, comprendiendo las ganancias efectivas habidas en el año, deduciéndose del impuesto anual lo pagado en la manifestación provisional.

Ley del impuesto sobre la renta de 18 de marzo de 1925 y sus reglamentos de 28 de abril de 1925 y 18 de febrero de 1935. La ley gravaba a los mexicanos domiciliados en la república o fuera de ella por sus ingresos o ganancias cualquier que fuera su procedencia; a los extranjeros domiciliados en la república o fuera de ella, por sus ingresos o ganancias que provinieran de fuentes de riqueza situadas o de negocios realizados en el territorio nacional. Y las sociedades civiles o mercantiles, asociaciones, fundaciones, mancomunidades, copropiedades, sucesiones y en general las corporaciones en los casos en que lo estuvieran los individuos.

Entre las exenciones se encontraba la relativa a la renta de inmuebles a al alquiler de muebles.

Entre las obligaciones más importantes que establecía esta ley, estaba la de que los comerciantes e industriales debían practicar un balance anual. Los patronos y quienes pagaran sueldos estaban obligados a retener el impuesto, descontándolo de los sueldos: los deudores de intereses también debían hacerlo.

Ley del impuesto extraordinario sobre ingresos, de 31 de julio de 1931. Su reglamento de 31 de julio de 1931. Esta ley grava los mismos conceptos que el impuesto sobre la renta. Se causaba sobre los ingresos manifestados en la última declaración definitiva o semestral que se hubiera presentado para los efectos del impuesto sobre la renta.

Las declaraciones no eran motivo de revisión, pero si se incurría en un recargo del 5% por la falta de pago oportuno del impuesto

Ley del impuesto sobre ausentismo, de 14 de febrero de 1934. Su reglamento de 31 de octubre de 1934. Eran causantes de este impuesto las personas físicas con domicilio en el extranjero o que al empezar un ejercicio fiscal tuvieran una permanencia mayor de cuatro meses fuera de la república y que percibieran ingresos o rentas producidos en México, Se tenía como domiciliada en el extranjero a toda persona que al empezar un ejercicio fiscal hubiera radicado fuera de la república, en el ejercicio inmediato anterior por más de seis meses, aunque no fueran consecutivos; las personas morales con domicilio en el extranjero y las personas físicas o morales domiciliadas en el país que invirtieran en el extranjero ingresos o rentas producidos en México.

Ley del impuesto sobre exportación de capitales, de 29 de agosto de 1946. Su reglamento de 9 de septiembre de 1936. Esta ley estableció un impuesto que se causaba por las remisiones al extranjero de dinero, valores o bienes y se consideraban comprendidas las cantidades en moneda nacional que se invirtieran en la adquisición de giros u otros documentos pagaderos en el extranjero; y las cantidades empleadas en adquisición de títulos que otorgaran participaciones de

utilidades o productos de empresas domiciliadas fuera del país o en negocios efectuados en el extranjero.

Entre las exenciones se encontraban la de las cantidades que se situaran, entregaran o depositaran en el extranjero para cubrir el precio de mercancías o efectos previamente importados, o que se importaran al país dentro de los seis meses siguientes a la fecha de la situación, entrega o constitución del depósito: el valor total o parcial de los productos o efectos nacionales o nacionalizados que se exportaran si se demostraba la restitución de su valor o que había sido invertido en adquisición de mercancías importadas a la república; las exportaciones de valores mobiliarios; las cantidades que se enviaran al extranjero en calidad de restitución de capitales extranjeros: las correspondientes intereses primarias de amortización pagadas por el gobierno federal y otras semejantes.

Ley del impuesto sobre la renta sobre súper provecho de 27 de diciembre de 1939. Este impuesto fue creado para aquellos cuyos ingresos fueran mayores de \$ 100,000.00 estimado como súper provecho, la utilidad que se obtiene en exceso del 15 % del capital contable o el 20% de las utilidades, cuando no exista capital contable.

Los causantes debían presentar una declaración anual anexa a la definitiva del impuesto sobre la renta, manifestando el capital contable la utilidad sujeta al cálculo del súper provecho y la liquidación de impuesto. La cuota era la siguiente: las utilidades hasta el 15 % del capital contable, exentas; las utilidades entre el 15% y el 21%, el 15%; entre el 21% y el 27%, 20%, entre el 27% y el 33%, 30% y del 33% en adelante, 35%.

Ley de impuesto sobre la renta de 31 de diciembre de 1941 y su reglamento de 29 de diciembre de 1941. Esta Ley gravaba las utilidades, ganancias, rentas, productos, provechos, participaciones y en general todas las percepciones en efectivo, en valores, en especie o en crédito que por alguno de los conceptos mencionados en la ley, modificaran el patrimonio del causante, de acuerdo con esta ley estaban obligados al pago de este impuesto, los mexicanos domiciliados en la república o fuera de ella, pero del impuesto que les correspondía pagar a los mexicanos domiciliados en el extranjero, debía deducirse el que hubiesen pagado por el mismo concepto en la nación en la que residieran los extranjeros domiciliados en la república o fuera de ella cuando la modificación de su patrimonio proviniera de fuentes de riqueza situadas o de negocios realizados en el territorio nacional; cuando un residente contratara con empresas o participantes domiciliados en el extranjero, obligándose al pago de cualquier prestación o a desempeñar un servicio, se entendía que el negocio había sido realizado en el territorio nacional; las sociedades civiles o mercantiles, las asociaciones, las fundaciones, las mancomunidades o copropiedades, las sucesiones, y en general las corporaciones en los casos en que lo estaban los individuos.

Después de desglosar un poco el repertorio anterior, hubo otras tres leyes que solo serán mencionadas.

Ley del impuesto sobre utilidades excedentes, de 29 de diciembre de 1948. Reglamento del artículo segundo de esa ley de 20 de Abril de 1949.

Ley del impuesto sobre la renta de 31 de diciembre de 1953 y su reglamento de 30 de enero de 1954. Reglamento relativo a la tasa complementaria sobre ingresos acumulados de 30 de mayo de 1952.

Ley del impuesto sobre la renta, de 30 de diciembre de 1964. Sin reglamento (Pérez, 2016).

1.1.2 Fundamentación del impuesto sobre la renta

El Impuesto sobre la renta es una contribución a cargo de las personas físicas y morales que obtienen utilidades por actividades de comercio, servicios, arrendamiento y otros, generados en territorio nacional o en el extranjero sin son mexicanos. La tasa vigente de este impuesto es del 30%. (Pérez, 2016) (Santillan, 2016).

El impuesto sobre la renta tiene su fundamento en la constitución política de los estados unidos de México en el artículo 31 F.IV, Que menciona que es obligación de los mexicanos: Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación como del Estado y los Municipios en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

La parte **proporcional** se refiere a gravar a un contribuyente de manera acorde a su capacidad económica, a su riqueza, a sus utilidades.

La parte **equitativa** se refiere a no tener exclusiones con respecto a los iguales. Trato igual a los mismos contribuyentes.

Cuando se habla de las **leyes** en la constitución, se habla de legalidad, por lo que todos los elementos de los impuestos, deben establecerse con exactitud en las leyes fiscales. (Partida, 1998).

En el Código Fiscal de la Federación (CFF) tiene su fundamentación en el artículo 1ro. Y 2do. En el primero nos dice que están obligadas a contribuir para los gastos públicos las siguientes personas:

- a) Las Personas Físicas
- b) Las Personas Morales
- c) La Federación únicamente cuando se expresé en la Ley
- d) Los Estados extranjeros cuando no exista reciprocidad (Partida, 1998) (Santillan, 2016).

En el CFF artículo 2, su fundamento está en la fracción primera que menciona que los impuestos son las contribuciones establecidas en Ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en las fracciones II.- aportaciones de seguridad social, III.-Contribuciones de mejoras y IV.-Derechos. (Santillan, 2016)

El CFF regula de manera supletoria las situaciones aplicables en materia fiscal a falta de disposiciones expresas de las leyes fiscales ya que contiene disposiciones generales. (Partida, 1998).

1.1.3 Sujetos del Impuesto Sobre la Renta

Se consideran sujetos del impuesto sobre la renta todas las personas físicas y morales que estén en el supuesto gravable para los fines de la propia Ley. (Mora, 1985), Cuadro 1.1

Cuadro 1.1 Sujetos de ISR

PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS MORALES		
I. Las residentes en México, respecto de todos sus ingresos, cualquiera que sea la ubicación de la fuente de riqueza donde procedan	II. Las residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente en el país, respecto de los ingresos atribuibles a dicho establecimiento	III. Las residentes en el extranjero, respecto de los ingresos procedentes de fuentes de riqueza situados en territorio nacional, cuando no tengan un establecimiento permanente en el país o cuando teniéndolo, estos ingresos no sean atribuibles a dicho establecimiento

Fuente: Elaboración de propia autoría basada en (Santillan, 2016).

1.1.4. Clasificación

El impuesto sobre la renta o I.S.R., es un impuesto directo y se paga por tener un patrimonio, o generar determinada renta por los que, aquellos contribuyentes de bajos recursos, no están en posibilidades de contribuir. (Gerencie, 2016).

1.2 INGRESOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De acuerdo a la Ley del ISR vigente en su artículo 16 señala que los ingresos gravables para el pago del Impuesto sobre la renta son aquellos que obtenga en efectivo, en bienes, en servicio, en crédito o de cualquier otro tipo, que obtengan en un ejercicio, inclusive los provenientes de sus establecimientos en el extranjero. El ajuste anual por inflación acumulable es e ingreso que obtienen los contribuyentes por la disminución real de sus deudas. (Pérez, 2016).

1.2.1 Ingresos En Efectivo

Estos ingresos son todos aquellos que percibe un contribuyente en moneda corriente, ya sea por el pago de sus servicios, por compra venta o por anticipos de mercancías (Santillan, 2016).

1.2.2 Ingresos En Bienes

Éste ingreso es de tiempos remotos donde se denominada trueque. En estos tiempos muchas veces no se pueden cubrir deudas por no tener el flujo de efectivo necesario por lo que se llega a cubrir el pago con mercancías o con activos que tiene la empresa o la persona física. Esta forma de pago, genera un ingreso para el contribuyente beneficiado de esta forma de pago. (Orozco, 2015).

1.2.3 Ingresos Por Servicios

Muchas veces se ha visto que en las películas una persona que quiere dormir en algún sitio, se puede vender por así decirlo, a cambio de pasar una velada cálida. Un ejemplo claro sería cuando la persona acepta lavar todos los platos en un restaurante a cambio de comida y esto es clásico de las películas. (Orozco, 2015).

1.2.4 Ingresos En Crédito

Estos ingresos son aquellos en donde se obtiene un beneficio de otro contribuyente sin recibir la contraprestación en el mismo momento de recibir el bien o servicio. Estos casos son muy comunes en la compra venta de automóviles o de maquinarias con un alto costo de adquisición. (Orozco, 2015).

1.2.5 Ingresos De Cualquier Otro Tipo

Los ingresos de cualquier otro tipo se dan más comúnmente de lo que se piensa. Un ejemplo claro de estos ingresos es la utilidad cambiaria, al arrendamiento, arrendamiento financiero, cuentas incobrables. (Orozco, 2015).

1.3 DEDUCCIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Los egresos en la ley vigente del Impuesto sobre la renta están fundamentados en el artículo 25. Dentro de las deducciones más importantes, encontramos el costo de ventas, devoluciones sobre ventas, las inversiones, los créditos incobrables, el ajuste anual por inflación y las otras. (Santillan, 2016).

1.3.1 Costo De Ventas

El costo de ventas, es el costo de las mercancías que se enajenen, así como el de las que integran el inventario final de ejercicio, se determinará conforme al sistema de costeo absorbente sobre la base de costos históricos o predeterminados. En todo caso, el costo se deducirá en el ejercicio en el que se acumulen los ingresos que se deriven de la enajenación de los bienes de que se trate. (Pérez, 2016).

1.3.2 Las inversiones

Las inversiones solo se pueden deducir mediante la aplicación, en cada ejercicio, de los por cientos máximos autorizados por la ley del impuesto sobre la renta, sobre el monto original de la inversión con las limitaciones en deducciones que la misma ley establece. Por ejemplo es muy común la deducción de automóviles que el presente año se cuenta con un monto deducible máximo de 170,000 MXN. (Pérez, 2016).

1.3.3 Ajuste anual por inflación

El ajuste anual por inflación es el resultado de la comparación de los créditos con los pasivos que tiene una empresa. De esta comparación utilizando promedios, se la aplica el INPC y de esta forma se obtiene el ajuste anual acumulable o deducible. En el ajuste anual, están incluidas las partidas monetarias en moneda extranjera, ya que también sufren una valuación por el transcurso desde el primer día del mes al último día del mismo mes (Pérez, 2016).

1.4 NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Las normas de información financiera establecen las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades. Esta Norma establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido. (Aranda, 2012).

1.4.1 Concepto de Normas de Información Financiera

Las normas de información financiera (NIF), son los antes llamados “principios de contabilidad generalmente aceptados. Estos principios contables al convertirse en normas financieras, también adoptaron el papel internacional para la expresión de los estados financieros.

Las NIF comprenden un conjunto de conceptos generales y normas particulares que regulan la elaboración y presentación de la información contenida en los estados financieros y que son aceptadas de manera generalizada en un lugar y a una fecha determinada.

Su importancia radica en que estructuran la teoría contable, estableciendo los límites y condiciones de operación del sistema de información contable. Sirven para regular la emisión de los estados financieros de una forma eficiente.

Las normas se modifican de forma continua ya que se van adecuando a las necesidades de los usuarios de la información financiera. (Instituto Mexicano de Contadores Públicos Nuevo Laredo, 2014).

Las NIF vigentes son las siguientes:

Cuadro 1.2

Serie NIF A	
Marco Conceptual	NIF
Estructura de las Normas de Información Financiera	NIF A-1
Postulados básicos	NIF A-2
Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros	NIF A-3
Características cualitativas de los estados financieros	NIF A-4
Elementos básicos de los estados financieros	NIF A-5
Reconocimiento y valuación	NIF A-6
Presentación y revelación	NIF A-7
Supletoriedad	NIF A-8
Bases para conclusiones del Marco Conceptual	BC

Serie NIF B	
Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto	NIF/Boletín
Cambios contables y correcciones de errores	NIF B-1
Estado de flujos de efectivo	NIF B-2
Estado de resultados	NIF B-3
Utilidad integral	B-4
Información financiera por segmentos	B-5
Adquisición de negocios	B-7
Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones	B-8
Información financiera a fechas intermedias	B-9
Efectos de la inflación	B-10
Estado de cambios en la situación financiera	B-12
Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros	NIF B-13
Utilidad por acción	B-14
Conversión de monedas extranjeras	B-15
Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos	B-16
Serie NIF C	
Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros	Boletín
Efectivo	C-1
Instrumentos financieros	C-2
Documento de adecuaciones al Boletín C-2	
Cuentas por cobrar	C-3
Inventarios	C-4
Pagos anticipados	C-5
Inmuebles, maquinaria y equipo	C-6
Activos intangibles	C-8
Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos	C-9
Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura	C-10
Capital contable	C-11
Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos	C-12
Partes relacionadas	NIF C-13
Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su	C-15

disposición	
Serie NIF D	
Normas aplicables a problemas de determinación de resultados	Boletines
Beneficios a los empleados	D-3
Impuestos a la utilidad	D-4
Arrendamientos	D-5
Capitalización del resultado integral de financiamiento	NIF D-6
Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital	D-7
Serie NIF E	
Normas aplicables a las actividades especializadas de distintos sectores	Boletín
Agricultura (actividades agropecuarias)	E-1
Ingresos y contribuciones recibidas por entidades con propósitos no lucrativos, así como contribuciones otorgadas por las mismas	E-2
Circulares	Número
Interpretación de algunos conceptos relacionados con el Boletín B-10 y sus adecuaciones	29
Adquisición temporal de acciones propias	38
Tratamiento contable de los gastos de registro y colocación de acciones	40
Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDIS)	44
Definición de la tasa aplicable para el reconocimiento contable del impuesto sobre la renta a partir de 1999	53
Interpretaciones al Boletín D-4. Tratamiento contable del Impuesto sobre la Renta (ISR), del Impuesto al Activo (IA) y de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)	54
Aplicación supletoria de la NIC 40	55
Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles	57
INIF emitidas por el CINIF	
Interpretaciones a las Normas de Información Financiera	Número

(INIF)	
Utilización de las UDI en Instituciones del sector Financiero	INIF 2
Aplicación inicial de las NIF	INIF 3
Presentación en el estado de resultados de la participación de los trabajadores en la utilidad	INIF 4
Reconocimiento de la contraprestación adicional pactada al inicio del instrumento financiero derivado para ajustarlo a su valor razonable	INIF 5
Oportunidad en la designación formal de la cobertura	INIF 6
Aplicación de la utilidad o pérdida integral generada por una cobertura de flujo de efectivo sobre una transacción pronosticada de compra de un activo no financiero	INIF 7

Fuente: Normas de Información Financiera 2014.

Para el estudio de nuestro caso, la NIF B-15 es la relativa a la utilidad o pérdida en la revaluación de las distintas monedas de los diferentes países, por lo que estudiaremos a detalle. (Instituto Mexicano de Contadores Públicos Nuevo Laredo, 2014).

1.4.2 NIF B-15

El objetivo de la NIF B-15 es la de revelar la normatividad para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera en los estados financieros de la entidad económica informante y la conversión de la información financiera a la moneda que requiere el informe.

1.4.3 Definición de Términos del Boletín B-15

- a) **Entidad informante.**- Es la entidad emisora de los Estados financieros. Para estos propósitos; puede ser una entidad individual, una controladora, una tenedora, un inversionista o un participante en negocios conjuntos.
- b) **Efecto por Conversión.**- Es la diferencia resultante de convertir la moneda funcional a la moneda del informe el Balance General y el estado de Resultados de una operación Extranjera.
- c) **Fluctuación Cambiaría o Diferencia en Cambios.**-Es la diferencia resultante de convertir transacciones o saldos denominados en moneda extranjera utilizando diferentes tipos de cambio a la moneda funcional
- d) **Inversión neta.**-En una operación extranjera. Importe de participación de la entidad informante en los activos netos de una operación. Extranjera.
- e) **Moneda de informe.**-Aquella elegida y utilizada por una entidad para presentar sus estados financieros.
- f) **Moneda de registro.** Es aquella en la cual la entidad mantiene sus registros contables, ya sea para fines legales o de información.
- g) **Moneda extranjera.** Es cualquier moneda distinta a la de registro, a la funcional o a la de informe de la entidad, según las circunstancias.
- h) **Moneda funcional.** Aquélla con la que opera una entidad en su entorno económico primario; es decir, en el que principalmente genera y aplica efectivo. (León, 2016)

1.4.4 Estados Financieros

Los estados financieros son resúmenes esquemáticos que incluyen cifras, rubros y clasificaciones; reflejan hechos contabilizados convencionalismos contables y criterios de las personas que los elaboran. (Mendoza, 2003).

Las cifras representan la posición financiera de la empresa y su rendimiento, son integras y se valúan basándolas en los principios de evaluación aceptados. (López, 2004).

Como se puede analizar en este capítulo, el Impuesto sobre la renta es un impuesto directo que tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

También se vio la forma en que las personas físicas y las personas morales obtienen ingresos o ganancias para la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la misma forma vimos que es lo que se puede hacer deducible para obtener una ganancia gravable para éste mismo impuesto.

De estas ganancias y deducciones, se tiene una en particular, que es el caso de estudio de esta tesis; la utilidad y la pérdida cambiaría. Estos ingresos que son similares a los intereses, tienen una total relación con el tipo de cambio de las monedas extranjeras con respecto al peso mexicano. Es por esto que en el siguiente capítulo se estudiarán las causas que hacen que el tipo de cambio sea tan fluctuante.

CAPÍTULO II

MONEDA EXTRANJERA Y TIPOS DE CAMBIO

CAPÍTULO II

MONEDA EXTRANJERA Y TIPOS DE CAMBIO

Es inevitable ignorar el tipo de cambio que tiene el peso mexicano con respecto al dólar ya que el mercado mexicano está conectado con el mercado de estados unidos y la adquisición de bienes nacionales y de bienes extranjeros. Un peso fuerte significa que los bienes mexicanos vendidos al exterior costarán más en otros países y los extranjeros comprarán menos mercancías mexicanas. Las exportaciones de textiles, por ejemplo, declinan bruscamente cuando el peso se fortalece. Un peso fuerte beneficia a los consumidores mexicanos pues hace los bienes extranjeros más baratos, pero perjudica a los exportadores mexicanos y elimina algunos empleos al disminuir las ventas internas y externas de sus productos. Las fluctuaciones en los mercados cambiarios tienen consecuencias muy importantes para la economía mexicana.

2.1 MONEDA EXTRANJERA

2.1.1 Moneda

Para poder entender que es una moneda, es conveniente remontarse a la época romana donde se tienen registros del primer taller que acuñaba las especies metálicas y que al estar junto al templo de Juno Moneta, al dinero se le denominó, moneta que más tarde se convertiría en moneda viniendo del latín al igual que dinero del latín denarius.

El dinero es el eslabón que une las distintas actividades económicas de una persona, también es el eslabón que conecta las actividades económicas de una persona con otra persona sin importar lo lejos que se encuentre una de otra (Solano, 2001).

2.1.2 Política Monetaria

El dinero es muy importante ya que afecta muchas variables económicas que son importantes para tener una economía sana. Los gobernantes y funcionarios están al tanto de la política monetaria que consiste en el manejo del dinero y de las tasas de interés. El organismo encargado de la política monetaria, es la secretaría de hacienda y crédito público en conjunto con el banco de México

El sistema monetario actual de México, parte del año 1936, cuando se desliga al peso de cualquier nexo con el metal, ya sea plata u oro, definiéndolo en los términos de la ley monetaria que continua vigente, en el artículo I donde menciona que el sistema monetario en los Estados Unidos de México es el peso con la equivalencia que por ley se señalará más adelante (Solano, 2001).

2.1.3 El Mercado Cambiario

El precio de la moneda de un país en términos de la de otro país se llama tipo de cambio. Una modificación en el tipo de cambio tiene efecto directo en los consumidores mexicanos, debido a que ello afecta el costo de los bienes extranjeros. Un incremento en el tipo de cambio del dólar con respecto al peso,

tiene consecuencias directas sobre el consumo de los mexicanos, ya que un dólar más caro, incrementa el precio de productos extranjeros y el costo de los viajes fuera del país. Las fluctuaciones en los mercados cambiarios tienen consecuencias muy importantes para la economía mexicana. (Solano, 2001)

2.1.4 El Mercado De Divisas

Cada país tiene su propia política monetaria por lo que cada país tiene su propia moneda.: México tiene el peso mexicano, Estados Unidos tiene el dólar americano, Canadá, tiene el dólar canadiense, La unión europea utiliza el Euro, Brasil maneja real, etc... Al tener un mundo globalizado y un comercio entre los diferentes países, las transacciones entre los países se deben llevar a cabo con las monedas correspondientes, es por eso que se da el tipo de cambio.

Se aprecia una moneda cuando aumenta su valor y se deprecia cuando su valor disminuye. En México esto sucede muy a menudo con el dólar, sin embargo en los últimos 12 años, la moneda mexicana ha sufrido en su mayoría depreciaciones ya que de un tipo de cambio con respecto al dólar de 12.50, se ha llegado a 19.10 pesos por dólar.

Como se ha dicho, la importancia de los tipos de cambio es crucial en la vida cotidiana, ya que en México existen muchos artículos domésticos de importación y muchas tecnologías que se importan. Por tal motivo, la depreciación del peso, incrementa los precios de los artículos dentro del territorio nacional, dando como resultado, una vida más cara para los individuos. (Solano, 2001).

2.1.5 Factores Que Influyen En El Tipo De Cambio A Largo Plazo

Existen 4 factores importantes que influyen en el tipo de cambio a largo plazo:

1. Relación de precios.- cuando el precio de los bienes mexicanos se incrementa y el precio de los bienes extranjeros se mantiene constante, disminuye la demanda de los bienes mexicanos, generando depreciación y cuando es de forma contraria, donde el precio de los bienes extranjeros suben y el de los bienes mexicanos no, el peso tiende a apreciarse.
2. Aranceles, permisos previos y cuotas.- Es el mismo punto anterior pero tomado desde el punto de vista arancelario, ya que los aranceles incrementan el valor de los bienes. Por ejemplo, si deseamos que una joya que venga de estados unidos sea más cara, se le impondrá una tasa de impuesto alta para igualar o superar el precio de una joya mexicana, por lo que tiene relación con el primer punto.
3. Preferencia de las mercancías domesticas respecto de las extranjeras.-el consumo de bienes mexicanos o bienes estadounidenses, tenemos el ejemplo claro donde un mexicano prefiere las películas estadounidenses a las películas mexicanas y por otra parte tenemos que un estadounidense, prefiere un tequila mexicano a un whisky hecho en estados unidos. Esta oferta y demanda de las mercancías, afecta el tipo de cambio
4. Productividad.-Un país que tiene mayor tecnología, ocupará menos tiempo en producir que otra que aun tenga procesos manuales. Esta productividad se ve reflejada en tiempo y dinero, por lo que una empresa que tenga mayor productividad, disminuirá os costos de sus productos por lo tanto serán más baratos, llevándonos al primer punto, de diferencia de precios. (Solano, 2001).

2.1.6 Factores Que Influyen En El Tipo De Cambio A Corto Plazo

Cuando un tipo de cambio sufre una variación tan pronunciada en los tipos de cambio, no solo se debe a los factores que influyen el tipo de cambio a largo plazo. Se debe estructurar una teoría sobre cómo se determina el tipo de cambio a corto plazo.

Los activos internos o activos pesos, son todos los activos que el país oferta y por los cuales residentes mexicanos y residentes en el extranjero invierten esperando tener una ganancia mayor que la que obtendrían si invirtieran en activos extranjeros. Estas ganancias también son influenciadas por las tasas de interés. Una tasa de interés más alta es más atractiva para un inversionista que una tasa de interés baja como es el caso de Estados Unidos y México, donde comúnmente; Estados Unidos de América, maneja tasas de interés más bajas que las tasas de interés en México, donde para atraer inversionistas, la tasa de interés para los inversionistas es muy atractiva. (Solano, 2001).

2.2 LA VOLATILIDAD DEL TIPO DE CAMBIO

Como las ganancias que se esperan en activos internos y extranjeros influyen en la curva de la demanda en el mercado de cambios, las expectativas acerca del nivel de precios, de la inflación, de los aranceles, controles y cuotas, productividad, demanda de importaciones, demanda de exportaciones, y crecimiento de la oferta monetaria, tienen una importante función en la determinación del tipo de cambio.

En medida de que alguna de las variables estudiadas cambia, indica que habrá un efecto inmediato sobre el tipo de cambio, dado que las expectativas cambian con cada noticia que es publicada, por esta razón no es sorprendente que el tipo de cambio sea tan volátil.

Con estos enfoques modernos, se puede ver que el mercado cambiario, es como cualquier otro mercado, como el mercado de valores que tiene una gran volatilidad y muchas veces tiende a dejarse llevar por los pronósticos y las especulaciones. (Solano, 2001).

2.3 TIPOS DE CAMBIO Y EL VALOR DEL DINERO EN EL TIEMPO

Suponga que está examinando dos opciones: invertir \$10,000 dólares en bonos que están denominados en esa moneda y que ofrecen una tasa de interés del 10% anual o bien invertir o bien invertir en bonos que están denominados en libras esterlinas y que ofrecen 3% anual. Para saber cuál es la mejor opción para el siguiente año, se requiere saber cuánto cambiará el precio de la libra frente al dólar durante un año. Supongamos que en este momento el tipo de cambio de la libra es de \$.01 dólares por libra y que por tanto, los \$10,000 dólares calen ahora 1, 000,000 de libras. Si se invierte en bonos denominados en libras se obtendrán 1, 030,000 libras al cabo de un año (esto es, $1.03 \times 1, 000,000$). Si invierte en bonos denominados en dólares, tendrá \$11,000 (Esto es, $1.1 \times 10,000$). Si el precio de la libra frente al dólar aumenta 8% anual, e tipo de cambio después de un año será \$0.0108 por libra por lo tanto estos bonos tendrán un valor de 11,124 en dólares (es decir, $1,030,000 \times 0.0108$), que vale \$124 dólares más que los \$11,000 que se obtendrían con el bono denominado en dólares. Por el contrario, si el precio de la libra frente al dólar aumenta apenas 6% anual, el tipo de cambio al

cabo de un año será de \$0.0106 por libra. El bono denominado en libras tendrá un valor de \$10,918 en dólares (es decir, $1,030,000 \times 0.0106$), que vale \$82 menos que los \$11,000 que se obtendrían del bono denominado en libras. También es posible que el tipo de cambio iguale las ganancias en dólares o en libras. Para que calcular el equilibrio, se divide \$11,000 entre 1,030,000. El resultado será un precio de \$0.01068 por yen. Por lo tanto si la libra esterlina incrementa en más de 6.8% en un año, convendrá hacer la inversión en bonos denominados en libras, de lo contrario, los bonos denominados en dólares será la mejor opción para obtener una mayor utilidad. (Merton, 1999).

2.3.1 Tipos de cambio del Peso con respecto al Dólar y otras monedas

El que aquí escribe, ha monitoreado el tipo de cambio del Peso respecto al dólar y durante estos últimos 8 años, el peso se ha depreciado más que otros países similares o de la zona. Un ejemplo de esto es Canadá y la Unión Europea que abarca la mayoría de los países del continente Europeo. Una moneda que se ha depreciado aún más que el peso Mexicano, es el Real Brasileño. Anexo una tabla donde se muestra la depreciación del peso con respecto a éstas monedas y la apreciación con respecto al Real Brasileño.

Cuadro 2.1



Fuente:www.oanda.com

2.4 NIF C-2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El boletín C-2 tiene como objetivo, establecer las reglas generales de valuación, presentación y revelación en la información financiera, que deben seguir los emisores de los instrumentos financieros o los inversionistas.

En México la cultura económica en instrumentos financieros se encuentra en desarrollo en comparación con otros países, sin desconocer los avances en el sector financiero. Lo cual permite y obliga a la instauración de un marco normativo contable de características globales que establezca la solución a la problemática general de los casos individuales existentes o los emergentes y sean resueltos en

la práctica de una manera consistente y homóloga con otras regiones del mundo. (Aranda, 2012).

2.4.1 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé origen tanto a un activo financiero de una entidad como a un pasivo financiero o instrumento de capital de otra entidad. Un activo financiero es el efectivo, un derecho contractual para recibir de otra entidad; efectivo o un activo financiero, un derecho contractual para intercambiar instrumentos financieros con otra entidad que fundamente que se obtendrán beneficios financieros y un instrumento de capital de otra entidad.

Los pasivos financieros son los compromisos ya sea de carácter contractual para entregar efectivo o un activo financiero a otra entidad o intercambiar instrumentos financieros con otra entidad cuando exista un alto grado de probabilidad de que se tenga que dar cumplimiento a la obligación.

Existen dos tipos de instrumentos financieros:

- a) Instrumentos financieros primarios.- representados por los instrumentos de deuda y los instrumentos de capital
- b) Instrumentos financieros derivados.-representados por contratos que se celebran con el objeto de crear derechos y obligaciones a las partes que intervienen en los mismos y cuyo único propósito es transferir entre dichas partes uno o más de los riesgos asociados con un bien o con un valor

subyacente (base de referencia para evaluar el riesgo). Los instrumentos derivados no crean la obligación de transferir la propiedad del bien o valor subyacente al inicio del contrato y dicha transferencia no necesariamente se da al término del contrato.

Los instrumentos financieros derivados básicos que existen actualmente son:

- a) Opciones.
- b) Futuros y forwards.
- c) Swaps.

Las opciones son contratos que confieren el derecho (más no la obligación) de comprar o vender un bien a un precio determinado en una fecha definida o dentro de un periodo de tiempo determinado a cambio del pago de una prima. El otorgante de la opción sí está obligado a vender o comprar en caso de que la opción sea ejercida. Cuando el derecho que se adquiere es de vender, la opción se conoce como put. Cuando el derecho que se adquiere es de comprar, la opción se conoce como call.

Los futuros son contratos que obligan a ambas partes a intercambiar un bien o un valor en una cantidad, calidad y precio preestablecido en una fecha futura. Los futuros operan con términos estandarizados, tienen mercado secundario y requieren del establecimiento obligatorio de colaterales.

Los forwards (contratos de precio adelantado) son futuros que se operan en forma privada por lo que no tienen mercado secundario y el establecimiento de colaterales es negociable entre las partes. (Perú, 2007).

Los swaps son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar flujos de efectivo en fechas futuras preestablecidas, sobre el valor de referencia (conocido como notional amount). (Aranda, 2012).

2.4.2 Ejemplos de Contrato Denominados Futuros como Cobertura

Los Instrumentos financieros derivados se negocian en mercados organizados y en mercados no organizados. Existen dos tipos de mercados.

- a) Mercado Spot o cash, volatilidad es igual a riesgo
- b) Mercado de futuros

El mercado que es de interés para este supuesto es el mercado de futuros. A continuación un ejemplo. Supongamos que existe un productor de trigo llamado Juan y un comprador de trigo llamado Javier y se comprometen a llevar a cabo un contrato en el cual dentro de un año, Juan entregara una tonelada de maíz y Javier pagara 10,000 USD por la tonelada. Ya se hizo el acuerdo por lo que no afectarán las condiciones del mercado en un año, sin embargo surgieron otros problemas.

Problemas; Incumplimiento de las partes, vencimiento anticipado de los contratos, la calidad de los productos no se especifica en algunos casos, la entrega no se especifica.

Por tal motivo se crea el mercado de futuros. En este mercado se tienen tres sujetos; la cámara de compensación que es la parte central de la negociación, el juez entre los otros dos sujetos que son el comprador y el vendedor. (Gestiopolis, 2016)

Existe otro instrumento que se llama forward, Este es un contrato entre particulares y obliga a las partes a comprar o vender un determinado activo en una fecha específica futura a un cierto precio y se construye partiendo de cierto bien denominado subyacente a su precio actual y costo de financiamiento.

Existen tres tipos de contratos forward:

1. No generan utilidades
2. General rendimientos fijos
3. General rendimientos que se re-invierten

Fundamentalmente este tipo de instrumentos o contratos son utilizados para operaciones con divisas que son los contratos del tipo 3 ya que están representadas sus utilidades por las tasas de interés de las divisas a las cuales se hace referencia. (Gestiopolis, 2016).

2.4.3 Ventajas y desventajas financieras y económicas de los instrumentos financieros derivados

Los instrumentos así como todo proceso en la vida tienen ventajas y desventajas por lo que a continuación veremos algunas ventajas y desventajas al aplicar estos contratos.

Ventajas

- 1) Los instrumentos derivados pueden ofrecer a los administradores del riesgo e inversionistas una forma barata de controlar sus principales riesgos de fluctuación de precios y de minimizar sus posibles pérdidas.
- 2) Permiten a los productores fijar un precio a futuro o mantener un margen de flujo operativo, y planear sus operaciones o actividades con certeza.
- 3) Es una vía eficiente para que administradores de riesgo de las entidades económicas y productivas, controlen la mayoría de los diversos tipos de riesgos a los que pueden estar expuestos.
- 4) Otorga a los productores de los diversos sectores productivos, una estabilidad en cuanto al manejo de sus recursos, sus presupuestos y sus flujos de efectivo.

Desventajas

- 1) Los mercados de derivados han llegado a jugar un papel especulativo en algunos casos. Sin embargo, es necesario el factor especulativo, para proveer liquidez al mercado.
- 2) Representan una transferencia de riesgos, ya que una de las contrapartes de la cobertura de riesgo, cuya expectativa no se cumple, es quien asume el riesgo, es decir, pierde.
- 3) Se pueden disfrazar graves desventajas de los instrumentos subyacentes , creando una burbuja especulativa artificial con el instrumento derivado , que puede llegar a ser incongruente con las características del bien subyacente , es decir , que un instrumento derivado puede ser muy bursátil cuando el subyacente ni siquiera es atractivo para el mercado. Esto sucede muy poco, sin embargo puede llegar a suceder.
- 4) Se crea un virtual sobreoferta o sobredemanda del bien subyacente, ya que el instrumento derivado implica que cuando éste sea ejercido, podría ejecutarse la entrega del subyacente mismo entre las partes tenedoras del instrumento derivado. (Web, 2002).

En el capítulo dos se vio lo que es la moneda, el mercado de divisas, la política monetaria y como esto afecta a los mercados, ya que el valor de un mercado frente a otro puede variar con respecto a sus divisas y esto puede causar grandes pérdidas o utilidades a los inversionistas. Se ha visto que en los mercados existen instrumentos financieros derivados que ayudan a pactar precios y promesas de entrega de productos por lo que también los hace unos instrumentos potencialmente necesarios para los inversionistas que buscan tener utilidades en todo momento. Estos inversionistas en muchas ocasiones tienen acciones de diversas empresas Personas Morales o incluso las personas físicas

tienen inversiones en empresas más grandes que les den una utilidad considerable por la inversión de su dinero. En el siguiente capítulo se verá lo que es una persona física y una persona moral, como se clasifican, para qué son creadas y cuáles son sus objetivos en general.

CAPÍTULO III

PERSONAS FÍSICAS Y

PERSONAS MORALES

CAPÍTULO III

PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS MORALES

Las personas físicas y las personas morales son parte fundamental en la recaudación de impuestos, para el Impuesto sobre la renta, estas dos personas jurídicas capaces de contraer derechos y obligaciones, comúnmente tienden a comprar mercancías de importación para generar mayores utilidades. Ya que muchas veces es más barato traer las mercancías de otros países que obtenerlas en territorio nacional por cuestiones de productividad. En otras ocasiones están obligadas a importar mercancías por que simplemente no existen ciertas tecnologías en el territorio nacional. Los países de primer mundo como Alemania, Suiza, Japón o Estados Unidos, cuentan con tecnologías avanzadas en todos los sectores comerciales por lo que hacen atractiva su adquisición para generar la productividad deseada en sus empresas en territorio nacional.

3.1 PERSONA FÍSICA

Persona física es el concepto jurídico para definir a las personas, los seres humanos, que son susceptibles de adquirir derechos y contraer obligaciones. Toda persona física tiene los derechos que la Constitución y las demás normas le otorgan. En contraposición a la persona física existe la persona jurídica.

Las personas físicas pueden realizar contratos, realizar declaraciones, comparecer en juicios, etc. Las personas físicas pueden actuar en nombre propio o en representación de otra persona física o de una persona jurídica. En definitiva, la persona física es el ser capaz de asumir derechos y obligaciones.

Cuando la persona física nace se origina automáticamente la personalidad. Así se establece en el artículo 29 del Código Civil. Este mismo texto legal señala que, a efectos civiles, sólo se reputará nacido el feto que tuviera figura humana y viviere enteramente desprendido del seno materno. Por contra, la personalidad de la persona física se extingue con la muerte.

Persona física (o persona natural) es un concepto jurídico, cuya elaboración fundamental correspondió a los juristas romanos.

Cada ordenamiento jurídico tiene su propia definición de persona, aunque en todos los casos es muy similar. En términos generales, es todo miembro de la especie humana susceptible de adquirir derechos y contraer obligaciones. En algunos casos se puede hacer referencia a éstas como personas de existencia visible, de existencia real, física o natural.

Su origen etimológico viene de persona, que era aquella máscara, es decir, que llevaban los actores en la Antigüedad y que ocultaba su rostro al tiempo que hacía sonar su voz. Esto es, una ficción que se sobrepone al ser que la porta. Ello es así porque no todos los seres humanos -especialmente en otros tiempos- podían ser considerados personas. Actualmente, y dependiendo del sistema legal que se considere, el nasciturus o "que está por nacer" disfruta de una consideración jurídica propia distinta de la de persona física, y por tanto sometido a un régimen distinto de derechos.

Hoy, las personas físicas tienen, por el solo hecho de existir, atributos dados por el Derecho. La personalidad abre la puerta de la titularidad de derechos,

de modo que sólo siendo considerado tal se podía contratar o contraer matrimonio, por poner un par de ejemplos. (JLBW, 2016).

3.2 PERSONAS MORALES

De acuerdo al artículo 25 del Código Civil Federal son personas morales:

- 1) La nación, los Estados y los Municipios;
- 2) Las demás corporaciones de carácter público reconocidas por la Ley;
- 3) Las sociedades civiles o mercantiles;
- 4) Los sindicatos, las asociaciones profesionales y las demás a que se refiere la fracción XVI del artículo 123 de la constitución Federal;
- 5) Las asociaciones distintas de las enumeradas que se propongan fines políticos, científicos, artísticos, de recreo o cualquier fin lícito, siempre que no fueren desconocidas por la Ley;
- 6) Las personas morales extranjeras de naturaleza privada en los términos del artículo 2736.

De igual forma en el artículo 27 constitucional en sus fracciones II, III, V, VI y VII les otorga personalidad a las asociaciones religiosas, instituciones de beneficencia pública o privada, a los bancos, a los Estados a los Municipios, al Distrito Federal y a los núcleos de población ejidales y comunal.

El artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos de México, les concede personalidad a los partidos políticos. (Orozco, 2015).

3.2.1 Personas Morales Con Fines Lucrativos

De acuerdo a la ley general de sociedades mercantiles existen 5 tipos de sociedades:

Sociedad Anónima (S. A.)

Es aquella sociedad mercantil cuyos titulares lo son en virtud de una participación en el capital social a través de títulos o acciones. Las acciones pueden diferenciarse entre sí por su distinto valor nominal o por los diferentes privilegios vinculados a éstas, como por ejemplo la percepción a un dividendo mínimo. Los accionistas no responden con su patrimonio personal de las deudas de la sociedad, sino únicamente hasta el monto del capital aportado.

Sociedad en Nombre Colectivo (S. N. C.)

Es aquella que existe bajo una denominación social, en la que todos los socios responden de manera solidaria, subsidiaria e ilimitadamente de las obligaciones sociales.

Sociedad en Comandita Simple (S. C. S.)

Es una sociedad con razón social y Capital Social representado por partes sociales nominativas; suscritas por uno o más socios comanditados, que responden de las obligaciones sociales de una manera subsidiaria, solidaria e ilimitada y de uno o más socios comanditarios, que responden hasta el monto de su aportación.

Sociedad en Comandita por Acciones (S. C. A.)

Es aquella en la cual uno o varios socios comanditados responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria por las obligaciones sociales, y uno o varios socios comanditados responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria por las obligaciones sociales y uno o varios socios comanditarios tienen la responsabilidad limitada al monto de las acciones que han suscrito, en la misma forma que los accionistas de una sociedad anónima.

Sociedad de Responsabilidad Limitada (S. R. L.)

Es una sociedad mercantil en la que el capital social está dividido en cuotas sociales de distinto o igual valor llamadas participaciones sociales y en la que la responsabilidad de los socios se circunscribe exclusivamente al capital aportado por cada uno. (LOBATO).

Sociedades Cooperativistas (S. C.)

Es una sociedad mercantil, con denominación, de capital variable fundacional, representado por certificados de aportación nominativos, suscritas por cooperativistas que responden limitadamente, salvo responsabilidad suplementada, cuya actividad se desarrolla en su beneficio. Cabe mencionar que la Sociedad Cooperativa se rige por su propia ley. (Perdomo, 2010).

3.2.2 Empresas no Lucrativas

Son aquellas personas morales que no tienen como finalidad obtener utilidades directas por el servicio que brindan, como por ejemplo las empresas dedicadas a labor social. A su vez este tipo de personas se involucran en sociedades civiles, las cuales tienen la siguiente clasificación:

Sociedad Civil (S. C.)

Como concepto de la ciencia política designa a la diversidad de personas con categoría de ciudadanos, que actúan generalmente de manera colectiva para tomar decisiones en el ámbito público de su sociedad fuera de las estructuras gubernamentales.

Asociación Civil (A. C.)

Es aquella entidad privada sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica plena integrada por personas físicas para el cumplimiento de fines culturales, educativos, de divulgación, deportivos o de índole similar al objeto de fomentar entre sus socios y/o terceros alguna actividad social. (Perdomo, 2010).

3.2.3 Tipos de empresas

Las empresas personas morales se pueden dedicar a distintas actividades entre ellas están los tipos de empresas:

Extractivas. Son las que se dedican a la explotación de los recursos naturales ya sea renovables o no renovables, entendiéndose por recursos naturales todas las cosas de la naturaleza que son indispensables para la subsistencia del hombre.

Transformación. Son empresas que transforman la materia prima en producto terminado y pueden ser de dos tipos:

Empresas que producen bienes de consumo final. Producen bienes que satisfacen directamente la necesidad del consumidor: Estos pueden ser duraderos o no duraderos, suntuarios o de primera necesidad.

Empresas que producen bienes de producción. Estas empresas satisfacen preferentemente la demanda de las industrias de consumo final.

Comerciales. Son intermediarias entre producto y consumidor: Su función primordial es la compraventa de productos terminados, pueden clasificarse en:

- a) Mayoristas. Cuando efectúan ventas en gran escala a otra empresa (minorista) que a su vez distribuye el producto.
- b) Minoristas o Detallista. Las que venden producto al menudeo o pequeñas cantidades al consumidor.
- c) Comisionistas. Se dedican a vender mercancía que los productores les dan a consignación, percibiendo por esta función una ganancia o comisión.
- d) Servicios. Como su denominación lo indica, son aquellas que brindan servicio a la comunidad y pueden tener o no fines lucrativos, la empresa de servicios pueden clasificarse en:

Cuadro 3.1

Transporte	Turismo
Financieras	Asociaciones
Salubridad	Educación
Instituciones financieras, asesorías, diversos trabajos contables, jurídicos y administrativos	Servicios públicos (comunicación, energía agua)

Fuente: (Ponce, 1992).

Como se puede ver en este capítulo, los diferentes tipos de personas morales y las personas físicas, tienden en su mayoría a obtener una ganancia de las actividades que realizan, ya sea de forma lucrativa o de forma que su esfuerzo o trabajo les de las satisfacciones que creen merecer. Las personas morales y físicas sin duda alguna son clientes y proveedores al mismo tiempo y es muy importante saber que ofrece un cliente y que ofrece un proveedor que es lo que el capítulo siguiente indicará.

CAPÍTULO IV

CLIENTES Y

PROVEEDORES

CAPITULO IV

CLIENTES Y PROVEEDORES

Las empresas mexicanas y extranjeras, sin importar su giro comercial, juegan papeles importantes en la economía mexicana, en la generación del producto interno bruto. Las empresas son clientes y proveedores al mismo tiempo y de igual forma son respaldadas por otros clientes y proveedores. Esta cadena de comercio es un fuerte aliciente para la economía mexicana de forma nacional y de forma local, dando trabajo a miles de personas y generándoles un mejor nivel de vida. Una empresa es también un ente que busca la superación para tener mejores ingresos y así poder transmitir a sus colaboradores todos los beneficios que alcanzan en conjunto.

4.1 CLIENTES

Cliente es la persona que recibe los productos o servicios resultantes de un proceso, en el intento de satisfacer sus necesidades y de cuya aceptación depende la sobrevivencia de quien los provee.

Si visualizamos a los clientes de una empresa en un concepto más amplio e integral, se podría decir que están constituidos por todas las personas cuyas decisiones determinan la posibilidad de que la organización prospere en el tiempo. A partir de este último concepto emergen básicamente dos tipos de clientes a los cuales la empresa debe prestar atención.

Cliete externo. Es el cliente final de la empresa, el que está fuera de ella y el que compra los productos o adquiere los servicios que la Empresa genera.

Cliete interno. Es quien dentro de la empresa, por su ubicación en el puesto de trabajo, sea operativo, administrativo o ejecutivo, recibe de otros algún producto o servicio, que debe utilizar para alguna de sus labores. (Ware, 2014)

4.1.1 Clientes Como Cuenta Contable

La cuenta de clientes en la contabilidad por medios electrónicos tiene por objeto agrupar bajo un solo título o rubro, los movimientos y saldos de una serie de cuentas similares.

En la contabilidad manual, las cuentas colectivas necesitaban libros o registros auxiliares para llevar en ellos las "cuentas auxiliares" correspondientes.

En la contabilidad por medios electrónicos, las "cuentas auxiliares" son manejadas por sistemas o módulos especializados (por ejemplo: cuentas por cobrar, inventarios, activos fijos, cuentas por pagar, etc.) que no solamente registran los movimientos y saldos contables, sino que tienen la enorme ventaja de agregar otros elementos de control y administración. (Ware, 2014)

4.1.2 Revaluación De Clientes (Activo)

4.2 PROVEEDORES

Son los que proporcionan bienes y servicios para la operación de la entidad.

Se considera que son usuarios generales de la información financiera. NIF A3, 8e

4.2.1 Diferencia Entre Proveedor Y Acreedor

Se acostumbra utilizar la palabra proveedor exclusivamente para las personas con quienes la empresa tiene deudas originadas por compras de mercancías relacionadas con su actividad primaria, es decir, propias del giro de la empresa.

A la persona con quien la empresa adquiere la obligación de pago a causa de actividades no primarias, es decir, no propias del giro de la empresa, no se le llama proveedor sino acreedor. (Ware, 2014).

En México y en el mundo existe un gran número de empresas de todo tipo. Proveedoras y Consumidoras a la vez. Esta asociación forma parte de la economía de un país y con este respecto, las empresas buscan ganancias y es

por eso que se realiza en el siguiente capítulo un caso de estudio en donde la empresa denominada S.A.M. Sueddeutsche Aluminium Manufaktur de México, S. de R.L. de C.V. pierde sus ganancias con la revaluación de las monedas extranjeras durante el ejercicio fiscal 2015 y el ejercicio presente, aunado a esto; se hicieron pagos provisionales mayores del Impuesto Sobre la Renta por las utilidades que se obtuvieron en la revaluación y al final del ejercicio, se obtuvo un saldo a favor de este impuesto por más de un millón de pesos, por lo que se financió a la autoridad fiscal. En el siguiente capítulo se estudiarán los efectos de la moneda extranjera con respecto al peso en los estados financieros y de la misma forma en los ingresos fiscales o deducciones fiscales de la misma.

CAPÍTULO V CASO DE ESTUDIO

CAPÍTULO V

CASO DE ESTUDIO

La empresa denominada S.A.M Sueddeutsche Aluminium Manufaktur de México, S. de R.L. de C.V. ha tenido una disminución de sus utilidades contables en los últimos tres años debido en gran parte a la pérdida cambiaria que surge de la revaluación de sus cuentas en moneda extranjera. El efecto que es negativo para la empresa debido a su presencia internacional (empresa tras-nacional), le ha causado problemas para obtener un crédito bancario tanto nacional como internacionalmente. Los créditos financieros tienen por objeto obtener intereses para los ahorradores por lo que una empresa que muestra pérdidas en sus estados financieros, no es atractiva para realizar esta clase de operaciones financieras.

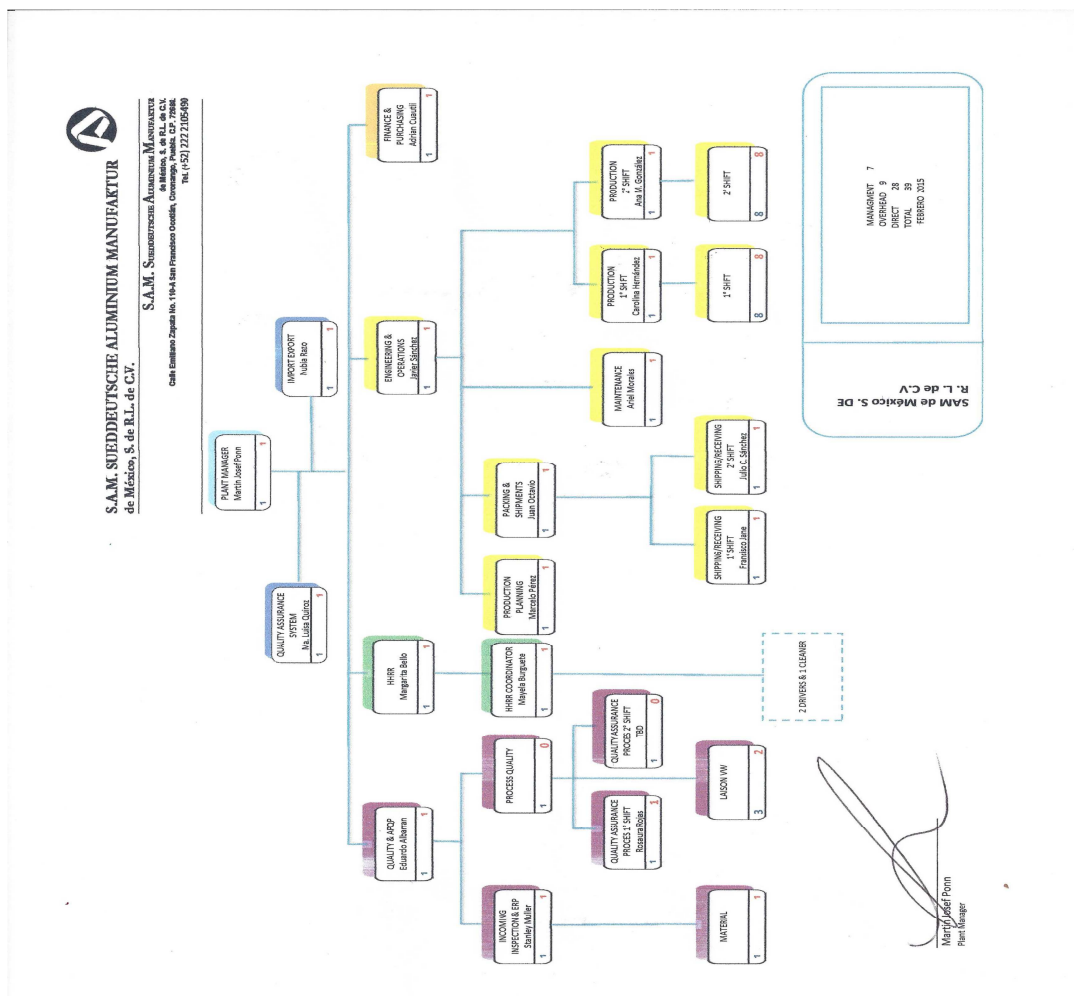
Las pérdidas contables y financieras en una empresa no solo conllevan a no tener créditos financieros. También a no re-invertir, ya que las posibles utilidades se ven mermadas en gran medida por la fluctuación cambiaria.

Desde hace 5 años cuando comenzó operaciones la empresa S.A.M Sueddeutsche Aluminium Manufaktur de México, S. de R.L. de C.V; se hizo un acuerdo firmado con el cliente donde se estipula que se venderían los productos en dólares por lo que la empresa se protegió de estas fluctuaciones cambiarias en una parte, la de compra-venta, sin embargo le afecto la parte de los créditos de proveedores. Por este motivo, quizás sea conveniente de igual forma, pactar un acuerdo con los proveedores para no sufrir de forma drástica la inestabilidad del tipo de cambio.

5.1 ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

La empresa fue constituida el 20 de diciembre del año 2010 en la ciudad de México

5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA



5.3 OPERACIÓN

Datos registrales:

- El número de inscripción en el RPPC es el 57782
- Libro 778
- Número de folio real o mercantil 429237- 1
- Fecha de registro 22 de Diciembre del 2010

La actividad de la negociación es la de otras industrias manufactureras

Descripción de la negociación: La empresa es del sector de la industria automotriz y se especializa en el ensamble de las dos piezas importadas de Bulgaria y Alemania. Las piezas son de plástico con un alma de metal y de aluminio. La pieza terminada se denomina "Lameluna."

Detalle de los archivos de la negociación:

- Contratos de arrendamiento
- Contratos de arrendamiento puro
- Contrato de los empleados de la compañía
- Contratos con instituciones financieras
- Órdenes de compra
- Diseños de las piezas que se importan
- Diseño de la pieza ya ensamblada

- Actas constitutivas y de asamblea.

Cuadro 5.1 Proceso.



Cuadro obtenido de los registros de la empresa.

5.4 PROVEEDORES Y CLIENTES

5.4.1 Clientes

Únicamente se tiene como cliente a la empresa denominada Volkswagen de México, S.A. de C.V.

Volkswagen de México, S.A. de C.V. es una empresa filial de Volkswagen establecida en 1964 en las afueras de la ciudad mexicana de Puebla, específicamente en el Municipio de Cuautlancingo, donde aproximadamente laboran unas 20,900 personas lo que la convierte en uno de los complejos automotrices más grandes de México y la segunda planta más grande del mundo del consorcio fuera de Alemania. Los primeros autos salieron en 1968 de sus líneas de producción. La planta de Volkswagen de México es la empresa más grande de Puebla. En esta fábrica fue producido hasta el 30 de julio de 2003 el Volkswagen Sedán. Actualmente son producidos los modelos Jetta, Beetle así como el modelo Golf Variant, desde finales de 2013 se comenzó a ensamblar el Golf 5 puertas de 7.^a Generación para su exportación a diversos mercados del continente americano y algunas unidades para consumo local.¹

La planta de Puebla tiene gran importancia estratégica para el Grupo Volkswagen ya que el 80% de los vehículos producidos se destinan a la exportación a más de 120 países del mundo.^{2 3} A partir del año 2000 se redujo la producción debido a las bajas ventas que se experimentaban en Estados Unidos. En años posteriores volvió a aumentar nuevamente alcanzando la cantidad de más de 600,000 vehículos producidos en 2012. El 13 de agosto de 2013 salió de la línea de producción el Volkswagen 10 millones producido en México, un Beetle GSR.

5.4.2 Proveedores

Hans Ottmar Binder GmbH y Standard Profill Bulgaria AC.

Por cuestiones de confidencialidad, no se obtuvo ninguna información detallada.

5.5 MERCADO

En el mercado que se encuentra la empresa es en la industria automotriz, este es un conjunto de compañías y organizaciones relacionadas en las áreas de diseño, desarrollo, manufactura, marketing, y ventas de automóviles. El sector automotriz es uno de los sectores económicos más importantes en el mundo por ingresos. Esta industria no incluye a las compañías dedicadas al mantenimiento de automóviles que ya han sido entregados a un cliente, es decir, talleres mecánicos y gasolineras.

El término automotriz es derivado del término griego auto (por sí mismo), y del latín motriz (motor) para representar a cualquier vehículo automotor. Este término fue propuesto por el miembro de SAE, Elmer Sperry.²

5.6 DIAGNOSTICO

El presente diagnóstico financiero analiza de manera objetiva el estado de viabilidad (salud) económica y financiera de la Empresa S.A.M Sueddeutsche Aluminium Manufaktur de México, S. de R.L. de C.V., organización dedicada a la industria automotriz, ensamble y re-trabajos de la pieza denominada Lemeluna.

El resultado de este diagnóstico y análisis financiero sirve de base para emprender las medidas correctivas para identificar y superar las debilidades y aprovechar de la mejor manera las fortalezas que exhibe la Compañía a fin de llevar a cabo un plan de acción que oriente el devenir de la organización.

5.6.1 Objetivos del Diagnóstico Financiero

Analizar las tendencias de las diferentes cuentas que constituyen el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas.

Mostrar la participación de cada cuenta o subgrupo de cuentas con relación al total de partidas que conforman los estados financieros.

Calcular y utilizar los diferentes índices financieros para el análisis de la información contable.

5.6.2 Metodología del Diagnóstico Financiero

Para realizar el diagnóstico financiero, es necesario conocer plenamente las actividades y competencias de la Compañía. Se tendrá presente no solamente los elementos cuantitativos, sino también los elementos cualitativos del sector, la Economía y de la misma compañía.

5.6.3 Técnicas para el diagnóstico y Análisis Financiero

Técnica de Análisis horizontal

Técnica de Análisis Vertical

En el análisis financiero, se conocen dos tipos de análisis: análisis horizontal y análisis vertical, veamos algunas diferencias entre ellos.

El análisis horizontal busca determinar la variación que un rubro ha sufrido en un periodo respecto de otro. Esto es importante para determinar cuándo se ha crecido o disminuido en un periodo de tiempo determinado.

En análisis verticidad, en cambio, lo que hace principalmente, es determinar que tanto participa un rubro dentro de un total global. Indicador que nos permite determinar igualmente que tanto ha crecido o disminuido la participación de ese rubro en el total global.

En el análisis horizontal, por ejemplo, supongamos que en el año 2007 se tenían unos activos fijos de \$100 y en el año 2008 esos activos llegaron a \$120. Sin necesidad de hacer ninguna operación aritmética compleja, podemos determinar que los activos fijos tuvieron un incremento del 20% en el 2008 con respecto al 2007.

Ahora, en el análisis vertical supongamos que los activos fijos durante el 2007 representaban el 50% del total de activos, y que en el 2008 los activos fijos representaron el 40%. Vemos aquí que la participación de los activos fijos dentro del total de activos disminuyó en un valor sustancial, lo cual puede ser explicado por un incremento de activos no fijos o incluso la disminución del activo fijo.

Una cosa es decir que el 2008 las ganancias se incrementaron un 10% respecto al 2007 [análisis horizontal] y otra es decir que en el 2008 las ganancias representaron el 5% de las ventas totales, cuando en el 2007 representaron el 6% [análisis vertical]. En este último caso, el total es el 100% de las ventas, y las ganancias representan una porción de esas ventas, porción a la que se le puede medir su variación en el análisis vertical.

Como se observa, los dos análisis son distintos y a la vez complementarios, por lo que necesariamente se debe recurrir a los dos métodos para hacer un análisis más completo.

En algunos casos, el análisis horizontal nos puede indicar que la empresa ha mejorado, pero a su vez el análisis vertical nos puede decir exactamente lo contrario, como en el ejemplo expuesto dos párrafos arriba, donde a pesar de que

la empresa incrementa sus utilidades en un 10%, la rentabilidad se ve disminuida puesto que del total de ingresos, sólo un 5% es utilidad, cuando un año antes era del 6%. Cabe mencionar que estas técnicas deben guardar interrelación unas con otra de manera racional, pues solo así nos permitirá evaluar correctamente la dirección de la Compañía en el tiempo, conocer con claridad su situación financiera actual y conocer sus fortalezas para contrarrestar sus debilidades que pueda presentar. (Gerencie, 2016).

En S.A.M. Sueddeustche Aluminum Manufaktur de México, S de R.L. de C.V. se tienen las siguientes cifras del análisis horizontal:

Cuadro 5.1

Cuenta	Año 2014	Año 2015	Variación Absoluta	Variación Relativa
Efectivo y equivalente de efectivo	7,249,316.00	5,418,091.00	-1,831,225.00	-25%
Cuentas por cobrar, neto	12,004,892.00	7,123,800.00	-4,881,092.00	-41%
Impuestos por recuperar	411,045.00	2,202,559.00	1,791,514.00	436%
Inventarios, neto	16,240,026.00	11,995,536.00	-4,244,490.00	-26%
Anticipo a proveedores	244,959.00	0.00	-244,959.00	-100%
Propiedad, planta y equipo	1,335,579.00	,641,989.00	-306,410.00	-23%
Otros Activos	280,512.00	429,666.00	149,154.00	53%
Total Activos	37,766,329.00	28,811,641.00	-8,954,688.00	-24%
Proveedores	637,301.00	10,333.00	-626,968.00	-98%
Proveedores partes relacionadas	15,525,295.00	18,875,802.00	3,350,507.00	22%
Pasivos acumulados	11,993,138.00	4,786,228.00	-7,206,910.00	-60%
Impuestos por pagar	7,347,586.00	3,268,450.00	-4,079,136.00	-56%
PTU	928,771.00	248,011.00	-680,760.00	-73%
Total Pasivo	36,432,091.00	27,188,824.00	-9,243,267.00	-25%
Capital social	3,000.00	3,000.00	-	0%
Resultados acumulados	1,331,238.00	1,622,817.00	291,579.00	22%
Total Capital	1,334,238.00	1,625,817.00	291,579.00	22%

Fuente: De propia autoría.

El análisis vertical queda con las siguientes cifras:

Cuadro 5.2

Cuenta	Año 2014	Análisis Vertical
Efectivo y equivalente de efectivo	5,418,091.00	$(5,418,091.00/28,811,641.00)*100=19\%$
Cuentas por cobrar, neto	7,123,800.00	$(7,123,800.00/28,811,641.00)*100=25\%$
Impuestos por recuperar	2,202,559.00	$(2,202,559/28,811,641.00)*100=8\%$
Inventarios, neto	11,995,536.00	$(11,995,536.00/28,811,641.00)*100=42\%$
Anticipo a proveedores	-	$(0/28,811,641.00)*100=0\%$
Propiedad, planta y equipo	1,641,989.00	$(1,641,989.00/28,811,641.00)*100=6\%$
Otros Activos	429,666.00	$(429,666.00/28,811,641.00)*100=1\%$
Total Activos	28,811,641.00	$(28,811,641.00/28,811,641.00)*100=100\%$
Proveedores	10,333.00	$(10,333.00/27,188,824.00)*100=0\%$
Proveedores partes relacionadas	18,875,802.00	$(18,875,802.00/27,188,824.00)*100=69\%$
Pasivos acumulados	4,786,228.00	$(4,786,228.00/27,188,824.00)*100=18\%$
Impuestos por pagar	3,268,450.00	$(3,268,450.00/27,188,824.00)*100=12\%$
PTU	248,011.00	$(248,011.00/27,188,824.00)*100=1\%$
Total Pasivos	27,188,824.00	$(27,188,824.00/27,188,824.00)*100=0\%$
Capital social	3,000.00	$(3,000.00/1,625,817.00)*100=0.2\%$
Resultados acumulados	1,622,817.00	$(1,622,817.00/1,625,817.00)*100=99.8\%$
Total Capital	1,625,817.00	$(1,625,817.00/1,625,817.00)*100=100\%$

Fuente: de propia autoría.

Estado de resultados.

Cuadro 5.3

Cuenta	Año 2014	%	Año 2015	%
Ventas Netas	94,243,149.00	100%	80,405,290.00	100%
Costo de Ventas	76,627,552.00	81%	63,429,360.00	67%
Utilidad Bruta	17,615,597.00	19%	16,975,930.00	18%
Gastos de Operación	11,707,462.00	12%	12,155,482.00	13%
Otros Ingresos (Gastos), neto	-	-1%	160,391.00	0%
Resultado integral de financiamiento, neto	642,435.00	3%	4,087,631.00	4%
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	2,763,295.00	3%	4,087,631.00	4%
Impuestos a la utilidad	3,787,275.00	4%	572,426.00	1%
Utilidad neta	2,725,073.00	3%	283,847.00	0%
	1,062,202.00	1%	288,579.00	0%

Fuente: de propia autoría

Como se puede ver en el estado de resultados. La cuenta "Resultado integral de financiamiento neto", que es la utilidad o la pérdida cambiaria, muestra un 3% en el año 2014 y 4% en el año 2015, mientras que la utilidad de la empresa es de 1% en el año 2014 y de 0% en el año 2015.

Este financiamiento por el tipo de cambio del dólar, afectó directamente las utilidades de la empresa.

PROPUESTA

PROPUESTA

Se propone utilizar un instrumento financiero derivado denominado Forward. El propósito del forward de divisas es administrar el riesgo en el que se incurre por los posibles efectos negativos de la volatilidad del tipo de cambio en el flujo esperado de ingresos de una empresa (por ejemplo, en el comercio exterior) o en el valor del portafolio de un inversionista (una administradora de fondos de pensiones que posee activos denominados en moneda extranjera). En tal sentido, el mercado de forwards de monedas permite que los agentes económicos se cubran del riesgo cambiario, dando mayor certeza a sus flujos.

Las transacciones se realizan normalmente bajo un contrato marco (master agreement), elaborado por asociaciones profesionales de los agentes que operan en el mercado financiero internacional, los mismos que son ajustados a las normas de información financiera.

Toda empresa cuyos flujos de caja estén expresados en distintas monedas, se encuentra expuesta a incurrir en potenciales pérdidas cada vez que ocurra alguna fluctuación cambiaria. A diferencia de años atrás, hoy en día la debilidad mundial del dólar - como consecuencia de la crisis financiera por la que estamos atravesando de nivel global - viene formando expectativas de apreciación en el resto de monedas que se comparan contra él, provocando descensos en los tipos de cambio de un significativo grupo de economías en el mundo.

De ahí que dentro de los instrumentos de cobertura de riesgo que registra mayor desarrollo tanto en países latinoamericanos como europeos, encontramos a los *forward*, destacando por su liquidez y volumen el de divisas (monedas).

CONCLUSIONES

Siempre hay alternativas disponibles en el mundo contable y económico para tener las utilidades o las pérdidas deseadas, aunque es claro que a nadie le gusta perder dinero. En este estudio de caso hemos encontrado la mejor manera de evitar la afectación de la fluctuación cambiaria ya que en este caso en particular, mientras las utilidades contables eran de tan solo miles de pesos. La causa principal de los gastos aparte de los costos, eran las pérdidas cambiarias.

Estas pérdidas son millonarias, en promedio unos 2.5 millones de pesos al año por la fluctuación cambiaria de los últimos 5 años. Esto como lo pudimos estudiar, se puede evitar aplicando un instrumento financiero con nuestros proveedores denominad futuros que a su vez se complementa con un forward de moneda extranjera.

La empresa SAM de México tiene altos porcentajes de financiamiento derivados de la fluctuación cambiaria; en específico por el incremento del tipo de cambio de dólares con respecto al peso como lo muestra el siguiente estado de resultados:

Cuenta	Año 2015	%
Ventas Netas	80,405,290.00	100%
Costo de Ventas	63,429,360.00	67%
Utilidad Bruta	16,975,930.00	18%
Gastos de Operación	12,155,482.00	13%
Otros Ingresos (Gastos), neto	160,391.00	0%
Resultado integral de financiamiento, neto	4,087,631.00	4%
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	572,426.00	1%
Impuestos a la utilidad	283,847.00	0%
Utilidad neta	288,579.00	0%

La fluctuación cambiaria tiene un costo de 4%, por un total de 4, 087, 631.00. La pérdida cambiaria resultó de la revaluación de la moneda extranjera. Las utilidades o las pérdidas cambiarias tienen un trato parecido a los siguientes cuadros

Ejemplo de las fluctuaciones, saldos en dólares

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Saldo de créditos	1,213,676	1,388,987	1,611,170	1,314,699	1,138,718	822,022
Saldo de Deudas	1,940,971	1,843,256	2,225,888	2,250,146	2,292,157	2,114,023

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Saldo de créditos	490,672	660,025	593,247	718,719	618,475	588,051
Saldo de Deudas	2,007,786	2,168,361	2,172,365	1,687,298	1,227,838	1,277,737

En los dos cuadros anteriores están los saldos en dólares tanto de las cuentas de activo como de las cuentas de pasivo. Aplicaremos los tipos de cambio

del final de cada mes para estudiar el comportamiento de la fluctuación cambiaria en cada mes.

Diferencias entre los tipos de cambio de un mes a otro en el año 2015

MES ANTERIOR	T.C.	MES DE RAVALUACIÓN	T.C.	DIFERENCI A
Diciembre 2014	14.7180	Enero 2015	14.6878	-0.0302
Enero 2015	14.6878	Febrero 2015	14.9624	0.2746
Febrero 2015	14.9624	Marzo 2015	15.1542	0.1918
Marzo 2015	15.1542	Abril 2015	15.2043	0.0501
Abril 2015	15.2043	Mayo 2015	15.3737	0.1694
Mayo 2015	15.3737	Junio 2015	15.5676	0.1939
Junio 2015	15.5676	Julio 2015	16.2141	0.6465
Julio 2015	16.2141	Agosto 2015	16.8863	0.6722
Agosto 2015	16.8863	Septiembre 2015	17.0073	0.1210
Septiembre 2015	17.0073	Octubre 2015	16.6219	-0.3854
Octubre 2015	16.6219	Noviembre 2015	16.5492	-0.0727
Noviembre 2015	16.5492	Diciembre 2015	17.2065	0.6573

Diferencia obtenida de la fluctuación cambiaria primer semestre

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Saldo de créditos	36,653	381,416	309,022	65,866	192,899	159,390
Dif. .	-0.0302	0.2746	0.1918	0.0501	0.1694	0.1939
Saldo de Deudas	-58,617	506,158	426,925	112,732	388,291	409,909

Diferencia obtenida de la fluctuación cambiaria segundo semestre

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Saldo de créditos	317,219	443,669	71,783	276,994	44,963	386,526
Dif.	0.6465	0.6722	0.1210	-0.3854	-0.0727	0.6573
Saldo de Deudas	1,298,034	1,457,572	262,856	-650,285	-89,264	839,857

El total de los saldos de créditos en moneda extranjera multiplicados por la diferencia en los tipos de cambio de un mes a otro nos da un total de 1, 969,180.00 MXN y el total de los saldos de deudas en moneda extranjera multiplicados por la diferencia en los tipo de cambio de un mes a otro nos da un total de 4, 904,169.00 MXN. En éste caso se podría decir que la utilidad cambiaria es el resultado de las diferencias positivas en los saldos de los créditos y la pérdida cambiaria es el resultado de las diferencias positivas en los saldos de las deudas. Si se comparan las utilidades contra las pérdidas; se obtendrá una pérdida cambiaria de 2, 934, 989.00 MXN. Se está haciendo un gasto extraordinario de 250,000.00 MXN por mes por tan solo la fluctuación cambiaria.

El ahorro, la estabilidad y seguridad que se puede obtener de realizar los contratos forward, podría llegar a ser de 2 millones de pesos que podrían ser aprovechados para la mejora en maquinarias de la empresa o para realizar una nueva inversión.

Existen dos tipos de mercados financieros:

El mercado al contado o mercado spot, es un mercado donde se vende de contado y en momento. Cuando el mercado tiene mucha volatilidad, para el sistema financiero es un riesgo.

El segundo es el mercado de futuros que consiste en la realización de contratos de compra venta de ciertas materias llamadas bienes subyacentes en una fecha futura, pactando el precio de antemano, la cantidad y la fecha de vencimiento.



El mercado de futuros tiene tres sujetos, el comprador, el vendedor y la cámara de compensación que fungirá como árbitro o juez entre las dos partes, la compradora y la vendedora.



El mercado de futuros tiene dos funciones, la primera es como especulador y otra como cobertura de riesgos. El 95% de los contratos de futuros se cierran antes de llegar a su fecha límite para entregar el bien, o las acciones.

También existen otros tipos de instrumentos financieros como los forwards, que son contratos a plazo, son parecidos a los contratos de futuros en lo que ambos son acuerdos de compra o venta de un activo en un momento determinado en el futuro por un precio determinado sin embargo los contratos forward no se negocian en un mercado ya que son acuerdos privados.

En BBVA Bancomer S.A: Banca Múltiple, existen estos instrumentos denominados forwards y futuros. Estos instrumentos se contratan a través de un ejecutivo de cuenta quien a través de una casa de bolsa pone una orden de

compra de un derivado y la casa de bolsa busca satisfacer esta orden en el mercado secundario y en caso de no encontrar volumen, envía esta orden a los participantes autorizados. Los participantes saldrán a comprar los valores individuales que componen la canasta de acciones. y los intercambiarán por los derivados.

Estos contratos tienen diversas especificaciones y es necesario contar con un respaldo en dinero o un monto mínimo para poder operar en este mercado.

Las operaciones se hacen a través de especialistas quienes te darán las opciones acordes a las necesidades de la empresa.

REFERENCIAS

REFERENCIAS

- Aranda, J. I. (2012). Normas de Información Financiera. México.
- Gerencie. (2016). *Gerencie*. Obtenido de www.gerencia.com:
<http://www.gerencia.com/diferencia-entre-analisis-horizontal-y-vertical.html>
- Gestiopolis. (2016). Recuperado el Marzo de 2016, de Mercado de Futuros:
<http://www.gestiopolis.com/mercado-de-futuros/>
- <http://www.gestiopolis.com/>. (s.f.). Obtenido de Gestiopolis:
<http://www.gestiopolis.com/>
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos Nuevo Laredo. (2014). Obtenido de
<http://www.cncp.com.mx/index.php/entry/que-son-las-normas-de-informacion-financiera>
- JLBW. (Febrero de 2016). *Wikipedia*. Recuperado el 24 de Febrero de 2016, de
<https://es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia:Portada>
- León, M. V. (2016). Obtenido de
<http://www.uv.mx/personal/mvalle/files/2011/08/NIF-B15-CONVERSION-DE-MONEDAS-EXTRANJERAS.-DETALLADO.pdf>
- López, Á. J. (2004). *Principios de Contabilidad*. México: McGraw-Hill.
- Mendoza, A. G. (2003). *Análisis e Interpretación de la información Financiera Reexpresada*. Monterrey: Compañía Editorial Continental.
- Merton, R. C. (1999). *Finanzas*. México : Pearson Educación.
- Mora, R. (1985). *Análisis Contable de los Impuestos*. México D.F.: Ediciones Contables y Administrativas, S.A.
- Orozco, P. (2015). *Régimen Fiscal y Constitucional de las adquisiciones y Enajenaciones de Inmuebles por Personas Morales. Colección Colegio de Notarios del Distrito Federal*. Distrito Federal.
- Partida, C. E. (1998). *El ABC de los Impuestos en México*. México D.F.: Ediciones Contables, Administrativas y Fiscales, S.A. de C.V.

- Perdomo, M. A. (2010). *Contabilidad de Sociedades Mercantiles 3ra Edición*. México: EDICASA.
- Pérez, C. F. (2016). *Practiagenda tributaria*. Distrito Federal, México: Taxxx.
- Perú, B. C. (12 de Octubre de 2007). *La Cobertura Cambiaria: Los forwards de divisas*. Perú.
- Ponce, A. R. (1992). *Concepto de Empresa y Clasificación de Empresas*. México: Limusa.
- Santillan, E. L. (2016). *Fisco Agenda*. Distrito Federal: Ediciones Fiscales ISEF, S.A.
- Solano, E. R. (2001). *Moneda, banca y mercados financieros*. México: Pearson Educación.
- Ware, C. C. (2014). *Diccionario Enciclopédico de la Contabilidad Mexicana*.
- Web, S. (20 de Marzo de 2002). *El Mercado de Derivados sobre Materias Primas*.